

Instituto Guatemalteco de Turismo

Política Nacional De Ecoturismo
*Formulada en el Marco de la Estrategia
Nacional de Turismo*

Guatemala, Agosto de 2002

Con el apoyo institucional de:



Índice

1.	MARCO CONTEXTUAL.....	1
	Antecedentes.....	1
	Sobre el Concepto de Ecoturismo.....	3
	Condiciones para la Implementación de La Política Nacional de EcoTurismo.....	5
2.	MARCO DE CONTENIDO.....	7
	Definición de la Política.....	7
	Visión.....	7
	Misión.....	7
	Principios.....	7
	Objetivos.....	8
	Fundamentos Legales e Institucionales.....	9
	Responsabilidades Institucionales.....	10
	Líneas de Política.....-	12
3.	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE POLÍTICA.....	14
	Institucionalidad para el Impulso del Turismo Sostenible.....	14
	Consolidación y Desarrollo de Productos Ecoturísticos.....	21
	Investigación y Cultura para el Turismo Sostenible.....	36
	Mercadeo y Promoción de Guatemala como Destino Ecoturístico	44
4.	EVALUACIÓN.....	50
5.	GLOSARIO.....	51
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	56

1. Marco Contextual

1.1 Antecedentes

En el territorio guatemalteco se desarrolló una de las civilizaciones más importantes del mundo: la civilización Maya. En él se encuentran los monumentos arqueológicos más impresionantes e importantes de dicha civilización, la que alcanzó un grado técnico, científico, artístico y cultural sorprendentes. Actualmente en Guatemala se encuentran 24 grupos etnolingüísticos, entre los que se cuentan 21 de origen maya, el xinca, también de origen americano, el garífuna de origen afro-caribeño y el castellano de origen europeo. Cada uno de estos grupos poseen cosmovisiones muy particulares que exteriorizan a través de ritos y costumbres muy arraigadas.

Estas características culturales han permitido que Guatemala se posiciona como un destino de turismo cultural a nivel internacional, llegando a ocupar este rubro, el segundo lugar en el ingreso de divisas al país (INGUAT, 2000).

Sin embargo, Guatemala no sólo es rica en aspectos culturales. Cuenta con una posición geográfica privilegiada, ya que al encontrarse en la zona de transición entre el norte y el sur, en su territorio se encuentran la mayoría de las especies de ambas zonas biológicas, además de un alto porcentaje de especies endémicas, producto de la variación de altitud entre los 0 y los 4,000 msnm. Estas características biológicas y geográficas permiten que en su pequeño territorio se encuentren gran cantidad de microclimas y asociaciones vegetales. Estos atractivos constituyen una ventaja comparativa importante para poder posicionar a Guatemala como un destino de turismo de naturaleza a nivel internacional.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) (1998), afirma que para final del siglo XX el turismo internacional constituye la primera actividad económica en términos de ingresos mundiales, superando incluso, a las industrias automotriz y petrolera. De allí la importancia de hacer de esta creciente actividad humana una oportunidad para el desarrollo y no una amenaza a la sostenibilidad del planeta.

Debido a estas influencias internacionales, el turismo tradicional empieza a dar un vuelco hacia la sostenibilidad, ya que la calidad de los destinos mundiales tradicionalmente ofertados (playas y metrópolis, etc.), se ve seriamente afectada por las condiciones ambientales imperantes en los mismos. Por ello, el turismo sostenible debe *ser la forma* en la que se lleve a cabo cualquier iniciativa turística. Esto implica tomar en cuenta criterios de sostenibilidad en la planeación, ejecución y monitoreo de los proyectos turísticos y en la red de servicios en la que se apoya.

Entenderemos por turismo sostenible aquella actividad turística que se mantiene en el tiempo, necesitando para ello obtener la máxima rentabilidad económica, pero protegiendo los patrimonios natural y cultural que lo sostienen, en beneficio de las generaciones

presentes y futuras de un país, especialmente de las comunidades locales que poseen el recurso.

Dentro del turismo sostenible existen diversas variantes dependiendo del segmento del mercado al que van dirigidas. Así podemos hablar del turismo de naturaleza, que se refiere a la demanda de actividades en un entorno paisajístico espectacular, especialmente en áreas protegidas (Ceballos-Lascuráin, 1996).

Este tipo de turismo ha ido en aumento en los últimos tiempos debido a los nuevos patrones conductuales que buscan la sostenibilidad ambiental y económica del planeta. Por ello el turismo de naturaleza crece entre un 10% y un 30% anual, mientras que el turismo tradicional lo hace a un ritmo de 4.3% (Boo, 1990).

Con el paso del tiempo, los turistas que demandan viajes que los pongan en contacto con la naturaleza y las culturas locales, empiezan a ser cada vez más concientes de la importancia de disfrutar de forma sostenible los destinos y comienzan a demandar que sus visitas no dañen el entorno ni las culturas anfitrionas. A esta conciencia ambiental se unió pronto el interés por que las comunidades que los acogen en sus viajes, reciban beneficios económicos y sociales directos de su visita. Así comienza a gestarse una nueva forma de hacer turismo: *el ecoturismo*.

Según la OMT (1998), en la actualidad 50 millones de personas viajan anualmente al extranjero por motivos ecoturísticos. Eso sin contar que el ecoturismo doméstico es diez veces mayor en varios países.

En Guatemala, país tradicionalmente agrícola, el turismo ha tomado un auge especial en los últimos tiempos, abriendo las puertas a un nuevo desarrollo, que debe ser sostenible económica, ambiental y culturalmente. A través del ecoturismo, Guatemala tiene una buena oportunidad de diversificar su economía, no sólo a nivel macroeconómico, sino principalmente brindándole a las personas del área rural la oportunidad de una actividad económica alternativa a los monocultivos y agricultura de subsistencia.

Por su privilegiada posición biogeográfica que eleva notablemente su índice de biodiversidad, el sistema de áreas protegidas que la conserva y maneja, y sus ricas culturas milenarias, Guatemala posee todas las cualidades para ser un destino ecoturístico de la más alta calidad a nivel mundial. Por esto se convierte en interés nacional la conservación y uso sostenible de nuestros patrimonios natural y cultural y el mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones locales. Este objetivo únicamente se logrará en la medida en que se puedan coordinar las acciones gubernamentales, privadas y de la sociedad civil, para que los ricos atractivos de Guatemala ayuden al país a posicionarse con un destino ecoturístico altamente competitivo a nivel internacional.

Por todo lo dicho, Guatemala debe comenzar el camino hacia el turismo sostenible, y para facilitar dicho camino, el Instituto Guatemalteco de Turismo ve la necesidad urgente de proporcionar un marco general de políticas que incentiven un cambio conductual en la forma de hacer turismo en nuestro país, guiando dichas acciones hacia la sostenibilidad. Por ello se promulgan la Política Nacional de Ecoturismo y la Política Nacional de

Agroturismo, que pretenden marcar las pautas del turismo sostenible en nuestro país, evitando las malas prácticas, incentivando la tecnología limpia, rescatando el uso ético del prefijo “Eco” y fomentando el desarrollo sostenible del país en beneficio de las comunidades locales.

1.2 Sobre el Concepto de Ecoturismo

Debido a que el Ecoturismo es una actividad turística relativamente reciente, carece de un marco conceptual homogéneo, por lo que a continuación se definirán los términos básicos utilizados a lo largo de la presente política. Otros términos importantes se definen en el glosario al final del documento.

Ecoturismo:

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Ecoturismo se entiende como:

“Aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar a, o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que pueda encontrarse en el lugar, a través de un proceso que promueva la conservación; tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales” (Ceballos-Lascuráin, 1996).

La Alianza Centroamericana de Desarrollo Sostenible (ALIDES), indica que *“el ecoturismo debe contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los centroamericanos, incorporando y capacitando a los grupos locales y comunales en el manejo eficiente de esta actividad, involucrándolos en el proceso de desarrollo sostenible, aumentando los niveles de bienestar, respetando la diversidad cultural y étnica, y contribuyendo a fortalecer la identidad centroamericana.”*

Estos conceptos han sido fundamentales para definir criterios que normen las actividades ecoturísticas en el país. Entenderemos el ecoturismo como un tipo de turismo sostenible, que para Guatemala podrá ser una estrategia de desarrollo sostenible en lo económico, socio-cultural y ambiental. Para que una actividad sea considerada como ecoturismo en Guatemala, debe cumplir como mínimo los siguientes criterios:

- a) Ser una opción económica rentable, tanto para la conservación de áreas naturales, como para la comunidad local, el empresario y para el país en general, sin detrimento de los patrimonios natural y cultural.
- b) Propiciar una experiencia segura, satisfactoria y de aprendizaje de calidad a los visitantes al entrar en contacto directo con los patrimonios natural y cultural que visita, asegurando el menor grado de impactos negativos posibles e implementando medidas de mitigación pertinentes.

- c) Utilizar materiales vernáculos, tecnologías limpias y procesos productivos ambientalmente amigables en todas las etapas del proyecto y en cada fase de la prestación del servicio, desde el uso de materias primas hasta la disposición final de los desechos.
- d) Crear un plan de manejo que tome en cuenta la mitigación y prevención de desastres naturales, la utilización de tecnologías limpias, controles ambientales y socio-culturales periódicos, integrado a la planificación municipal.
- a) Contar con asesoramiento profesional y técnico en los diferentes campos de desarrollo del producto, mercadeo y promoción.
- e) Crear y promover empleos y actividades económicas alternativas y fortalecer las actividades técnicas de conservación, con altos grados de capacitación técnica y profesional, dando prioridad a las poblaciones locales.
- f) Fortalecer la gestión municipal como el ente representativo de la comunidad.
- g) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área ligada al recurso y/o atractivo ecoturístico, ya sea natural o cultural, especialmente aquellos del área rural, formando gestores, administradores y protectores del ambiente y del recurso turístico.
 - Si el proyecto es de iniciativa comunitaria, debe involucrar a todos los sectores sociales, a través de sus representantes, en la gestión, manejo y evaluación del proyecto para la adecuada distribución de los beneficios económicos.
 - Si el proyecto es de iniciativa privada, debe involucrar a la población local en los beneficios del ecoturismo, coadyuvando al mejoramiento de su calidad de vida, directa e indirectamente.
- h) Promover la ética ambiental, a través de la educación, capacitación y sensibilización ambiental de visitantes y locales, realizando actividades responsables de educación e interpretación de patrimonios natural y cultural que fomenten el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales. Dicha educación debe abarcar diferentes segmentos de la población, especialmente aquella relacionada directa o indirectamente con turismo y ambiente, tanto en el sector público como privado.
- i) Apoyar la investigación y manejo de los espacios naturales en los que se realiza, así como del conocimiento cultural asociado a los mismos.
- k) Promover la conservación de biodiversidad natural y cultural a través de ingresos económicos por donación o prestación de bienes y servicios en las áreas naturales.
- j) Fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes locales.

Los anteriores criterios serán la base a tomar en cuenta para realizar una normativa básica para guiar hacia mejores prácticas de ecoturismo, previo a realizar cualquier proyecto en esta dirección. Dicha normativa deberá ser un paso previo a un sistema de certificación, del cual debe ser la base. Los objetivos de la normativa y de la certificación serán la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los atractivos turísticos del país, así como incentivos a empresarios y comunidades que deseen realizar ecoturismo. Si bien será necesario cumplir con todos los criterios anteriormente descritos para poder utilizar el término “ecoturismo” con fines de promoción, la normativa y la certificación deberán tomar en cuenta los principios de esta política, indicando para corto, mediano y largo plazo, gradientes diferentes en el cumplimiento de dichos criterios.

El ecoturismo puede ser considerado como una rama del turismo rural, pero desde una óptica más amplia, es un tipo de turismo sostenible. Está asociado a diferentes actividades según el interés de los visitantes. Dichas actividades pueden ser científicas o de investigación (ecoturismo arqueológico, antropológico, ornitológico, orquideológico, etc) o de aventura o deportes como andinismo, ciclismo, canotaje, buceo, espeleología, etc. También pueden realizarse en el ecoturismo actividades como fotografía, o diversos voluntariados como restauración de ecosistemas o prestación de servicios profesionales a comunidades. Sin embargo no es necesario que exista un interés específico para realizar un viaje ecoturístico, más allá del deseo de entrar en contacto con la naturaleza y las culturas locales, pero siempre con un ánimo de respeto y aprendizaje.

1.3 Condiciones para la implementación de la Política Nacional de Ecoturismo

Según la OEA (1998), en la elaboración de una Política Nacional de Ecoturismo, se debe definir claramente los objetivos y principios que guiarán la actividad, la forma en que se planearán, gestionarán y evaluarán las actividades así como el tipo de las mismas y las áreas en que se llevarán a cabo.

Se deben definir también los beneficios que se espera que el ecoturismo traiga al país tomando en cuenta la realidad del mismo. Es indispensable que estas condiciones sean claramente identificadas y activamente monitoreadas. Si estos dos pasos se complementan y documentan, y si los beneficios económicos se alcanzan aceptablemente, la política de ecoturismo podrá ser exitosa. Esto permitirá también que las acciones resultantes de dicha política y sus impactos, puedan ser certificados.

En el aspecto institucional, el Instituto Guatemalteco de Turismo debe ser el ente facilitador y coordinador del proceso de implementación de la política. Sin embargo, por el carácter multidimensional del ecoturismo, es indispensable que la sociedad se apropie del proceso, y que cada actor involucrado identifique con claridad el rol y las responsabilidades que le toca llevar a cabo en la implementación de la política. Además de la inclusión responsable y comprometida de la sociedad civil, el sector productivo y el sector gubernamental en el proceso, será necesario:

- Voluntad política por parte del gobierno central de apoyar las acciones necesarias para el impulso del ecoturismo.
- Voluntad Institucional por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo para implementar las líneas de acción de la presente política.
- Fortalecimiento institucional del Instituto Guatemalteco de Turismo con respecto a capacitación de personal, recursos técnico y administrativos, etc.
- Coordinación a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo, de las diferentes Divisiones y Departamentos.
- Financiamiento necesario de fuentes nacionales (privadas y públicas) y de fuentes internacionales.

- Asesoramiento técnico y académico especializado e interdisciplinario, especialmente para las etapas de implementación y evaluación de la política. Dicho asesoramiento debe dirigirse a todas las instancias públicas y privadas relacionadas con el ecoturismo.
- Alianzas estratégicas interinstitucionales en el sector público y privado.
- Alianzas estratégicas entre los sectores interesados de la sociedad guatemalteca.
- Alianzas estratégicas internacionales, especialmente regionales.

2. Marco De Contenido

2.1 Definición de la Política

Conjunto de principios, objetivos, marco legal e institucional, instrumentos, indicadores y situación deseada que se enmarcan dentro de la Estrategia Nacional de Turismo, para el fomento del ecoturismo como estrategia de desarrollo sostenible para Guatemala, en el marco de los Acuerdos de Paz.

2.2 Visión

En el año 2012, con el concurso de todos los actores relevantes, Guatemala tendrá una red de destinos ecoturísticos reconocidos a nivel local, regional e internacional, logrando la autogestión empresarial certificada en ecoturismo, que beneficie tanto a las comunidades locales como a la iniciativa privada, cumpliendo con los preceptos definidos como ecoturismo en Guatemala.

2.3 Misión

Definir e implementar los conceptos y las normas que guíen las mejores prácticas del ecoturismo en Guatemala, con el fin de hacerlo sostenible en lo económico, socio-cultural y ambiental, de acuerdo a la legislación vigente.

2.4 Principios

- **Transparencia:**

Gestión pública e información accesible a todos los ciudadanos sobre la implementación de esta política, favoreciendo la fiscalización ciudadana en todos los procesos.

- **Subsidiariedad del Estado**

Inversión del Estado en las acciones prioritarias para el desarrollo del ecoturismo, tales como infraestructura básica, comunicaciones, incentivos de inversión, facilidades de créditos, etc.

- **Institucionalidad para el Ecoturismo**

Redes institucionales claras y eficientes que consoliden, desarrollen y fomenten el ecoturismo. Dicha institucionalidad deberá definir sus funciones, coordinar sus acciones y establecer alianzas.

- **Realismo:**

Inclusión de la realidad socio-económica y ambiental de Guatemala en las líneas de la presente política. Esta misma realidad definirá el tiempo gradual en que los cambios que plantea deberán llevarse a cabo para asegurar su exitosa implementación.

- **Prevención:**

Priorizar en todo proyecto de ecoturismo la acción productiva de menor impacto posible en el medio natural o cultural. Ante la falta de certeza científica sobre las consecuencias de una acción, se preferirá evitar situaciones de deterioro. Se hará énfasis en el enunciado: *“Prevenir es un negocio”*.

- **Responsabilidad Profesional**

Promoción responsable y ética de Guatemala como un país altamente competitivo en los mercados ecoturísticos locales, regionales e internacionales.

- **Competitividad:**

Calidad y eficiencia en el desarrollo, consolidación y prestación de productos ecoturísticos, a través de mejores prácticas y tecnologías limpias. La competitividad de un producto ecoturístico debe medirse de acuerdo a la productividad, la rentabilidad y la responsabilidad ambiental y social del proyecto.

- **Sostenibilidad**

Acceso igualitario a todos los sectores sociales, al mejoramiento de la calidad de vida a través de los beneficios de la presente política. Esto redundará en la adecuada protección y utilización de los patrimonios natural y cultural del país, haciendo al ecoturismo, sostenible en el tiempo.

- **Equidad**

Igualdad de oportunidades para el desarrollo, y justicia en las relaciones sociales derivadas de la implementación de la presente política. Se han contemplado algunos aspectos importantes de equidad a tener en cuenta en la misma:

intra e Inter. Generacional: Garantizar la sostenibilidad ambiental, socio-cultural y económica, a todos los habitantes del país, presentes y futuros.

- **Género**

Garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

- **Convivencia Intercultural**

Respeto y reconocimiento de las diferentes culturas del país (la maya, la ladina, la garífuna y la xinca). En sintonía con los Acuerdos de Paz, se tomarán las acciones necesarias para fomentar una verdadera convivencia intercultural en la implementación de esta política.

- **Participación Ciudadana y Corresponsabilidad Social**

Apropiación de la presente política por parte de los sectores involucrados en el tema. La participación de estos sectores facilitará la implementación, monitoreo y evaluación de la política. En especial se debe potenciar la participación de aquellos sectores tradicionalmente excluidos, tal como se indica en los Acuerdos de Paz: mujeres, sector indígena y pobladores rurales, resaltando su importante papel en la conservación y manejo de los recursos y en la acogida a los visitantes.

2.5 Objetivos

General

Propiciar la consolidación y desarrollo del ecoturismo, beneficiando a todos los guatemaltecos en los ámbitos económico, sociocultural y ambiental, tal como lo indican los Acuerdos de Paz. A través de esta consolidación, propiciar el posicionamiento de Guatemala como un destino ecoturístico competitivo a nivel local, regional e internacional.

Específicos

1. Impulsar el turismo sostenible en todo el territorio nacional a través de una institucionalidad fuerte entre todos los actores económicos, sociales y ambientales del ecoturismo
2. Desarrollar y consolidar proyectos ecoturísticos de iniciativa privada (individual o comunitaria) a través de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales de Guatemala, orientando los beneficios económicos del ecoturismo hacia las comunidades locales.
3. Consolidar una cultura turística que respalde la conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo sostenible de los mismos y la autogestión comunitaria, a través de proyectos de ecoturismo.
4. Posicionar a Guatemala como un destino ecoturístico a nivel local, regional e internacional, gracias a un mercadeo eficiente y responsable.

2.6 Fundamentos Legales e Institucionales

Además de la Estrategia Nacional de Turismo, (INGUAT, 2000), la cual es el marco general para la formulación de la presente política, los fundamentos que le dan respaldo legal son los siguientes:

- a) **Constitución Política de la República de Guatemala**, específicamente los siguientes artículos: Art. 59 Protección e Investigación del Patrimonio Cultural, Art. 60 Patrimonio Cultural, Art. 61 Protección al Patrimonio Cultural, Art. 62, Protección al Arte, Folklore y Artesanías Tradicionales, Art. 64 Patrimonio Natural, Art. 65 Preservación y Promoción de la Cultura, Art. 66 Protección a Grupos étnicos, Art. 97 Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, Art. 119 Obligaciones del Estado, 121 Bienes del Estado, Art. 128 Aprovechamiento de Aguas, Lagos y Ríos.
- b) **Acuerdos de Paz**: En especial el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Conflicto Armado, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, donde se acepta el compromiso de “impulsar un programa de desarrollo ecoturístico, con amplia participación de las comunidades debidamente capacitadas” y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

- c) *Programa y Agenda 21 Global y Nacional*
- d) *Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible*
- e) *Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo*
- f) *Ley de Mejoramiento y Protección del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86.*
- g) *Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89, sus Reformas y Reglamento.*
- h) *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 81-98.*
- i) *Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, 2000.*
- j) *Programa Nacional de Competitividad, 2000.*
- k) *Ley de Fomento Turístico Nacional y su Reglamento, Decreto No. 25-74*
- l) *Ley Orgánica del INGUAT, Decreto 1701 del Congreso de la República y sus Reformas*

Además, existen diferentes documentos técnicos que respaldan la creación de la presente política, y que pueden ser considerados como antecedentes de la misma. Los más importantes son:

- a) *Política Nacional de Ambiente y Recursos Naturales 2002, en revisión.*
- b) *Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 1999.*
- c) *Política sobre Actividades Turísticas en las Áreas Protegidas. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 2000.*
- d) *Desarrollo Turístico Sustentable Hacia el Año 2005. Instituto Guatemalteco de Turismo, 1995.*
- e) *Turismo, Oportunidades de Negocio y su Aporte en el Manejo de las Áreas Silvestres que Integran el SIGAP. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 1999.*
- f) *Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Centroamérica. Proarca-Capas, 2000.*
- g) *Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Guatemala. Proarca-Capas, 2000.*
- h) *Estudio de Desarrollo Turístico Nacional para la República de Guatemala. Agencia de Cooperación Internacional del Japón e Instituto Guatemalteco de Turismo, 2001.*

2.7 Responsabilidades Institucionales

El Instituto Guatemalteco de Turismo es el llamado a facilitar, coordinar y dirigir las acciones de competencia directa con el desarrollo del turismo sostenible, por lo que su papel es fundamental en la implementación de la presente política. Sin embargo, debido a que el ecoturismo es un fenómeno complejo, en el cual se entrecruzan multitud de actividades en escenarios diferentes, es indispensable que su implementación se coordine lo mejor posible con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En ello juegan un rol determinante los espacios de discusión ya existentes. Entre ellos el Comité de Turismo en Áreas Protegidas (COTURAP) está llamado a involucrar transversalmente en cada línea de política a la o las instituciones idóneas. En este marco,

además del Instituto Guatemalteco de Turismo, conforman en COTURAP las siguientes instituciones:

Consejo Nacional de Áreas Protegidas quien es la figura legal que vela por la administración de las áreas protegidas en Guatemala, y a quien le correspondería normar y supervisar las actividades ecoturísticas dentro de las zonas silvestres que administra. Su accionar en la presente política debe ser más consistente en la línea 1 de fortalecimiento institucional, en la línea 2 sobre consolidación y desarrollo de los productos ecoturísticos, y en la línea 3 sobre investigación y cultura para el turismo sostenible. El mismo papel, pero desde el punto de vista de los empresarios privados, debe asumir la Asociación de Propietarios de Reservas Naturales Privadas.

El Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), debe fortalecer su actuación en el campo del ecoturismo, ya que los monumentos y complejos arqueológicos que administran pueden convertirse en productos ecoturísticos de alta calidad, no sólo por su importancia cultural, sino porque además la mayoría se encuentran ubicados en áreas protegidas. Así, el IDAEH podría priorizar los sitios arqueológicos en los que fuera posible el desarrollo del ecoturismo, definiendo a la vez sus propias políticas, estrategias y normas de ecoturismo de acuerdo a las particulares características del patrimonio cultural que resguardan. El ecoturismo debe ser una actividad alternativa que el IDAEH aborde con más agresividad, dividido a la importancia que tiene para el país. Entre el fortalecimiento institucional que Ministerio de Cultura y Deportes pudiera llevar a cabo se encuentra la formación de una unidad de ecoturismo que permita al IDAEH darle respaldo y continuidad institucional a sus acciones dentro del COTURAP. Al igual que como sucede con el CONAP, el IDAEH se ve más directamente implicado en las siguientes líneas de la presente política: línea 1 de fortalecimiento institucional, en la línea 2 sobre consolidación y desarrollo de los productos ecoturísticos, y en la línea 3 sobre investigación y cultura para el turismo sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales juega también un rol protagónico en la implementación de la presente política. Su papel se dirige principalmente a brindar un marco regulatorio de la Política Nacional de Ecoturismo, a través de implementar y hacer cumplir la Política Nacional de Ambiente y Recursos Naturales, en la cual se inserta la presente. Es igualmente importante la formulación de políticas sectoriales como la de Manejo Integral de Recursos Costeros, Manejo y uso de Agua, Calidad Ambiental, etc, así como sus reglamentos e incentivos. Dichas políticas y reglamentos deben ser el marco general en el que se desarrolle la actividad ecoturística en el país. Sin embargo, al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde también realizar actividades puntuales en cada línea de política. Se encuentra transversalmente implicado en las siguientes líneas: línea 1 de fortalecimiento institucional, en la línea 2 sobre consolidación y desarrollo de los productos ecoturísticos, donde es vital en los procesos de evaluación de impacto ambiental, en el monitoreo ambiental de los proyectos, y en determinar indicadores de contaminación o sostenibilidad de un proyecto ecoturístico, etc. y en la línea 3 sobre investigación y cultura para el turismo sostenible.

La Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado (OCRET) debe también comprometerse en la implementación de la presente política actualizando sus bases de datos

y priorizando a través de especialistas el uso del suelo. En aquellas zonas de interés turístico se podrían priorizar las concesiones de arrendamientos con fines de ecoturismo.

Existen además otras instancias de diálogo ya existentes, como el Foro Permanente de Ecoturismo y Conservación de Guatemala (FOPECO), el cual aglutina a instancias de la sociedad civil como organizaciones no gubernamentales implicadas en la administración de áreas protegidas, o que deseen implementar proyectos de ecoturismo o que ya los estén llevando a cabo y el sector académico.

Existen también algunas agrupaciones del sector privado, como CAMTUR y sus gremiales quienes participan en FOPECO, diferentes cámaras comerciales, además de la iniciativa del Cluster de Ecoturismo que aglutina a todos los actores implicados en la prestación de este servicio, con énfasis en el sector privado.

Además de estos actores directamente implicados en el Ecoturismo, se debe contar con el apoyo del Instituto Técnico de Capacitación Profesional (INTECAP), así como del Ministerio de Educación, con mayor énfasis en la línea 3, ya que la capacitación, la educación y la sensibilización sobre ecoturismo es vital para el éxito de la presente política.

Cada una de las instancias de diálogo ya descritas debe definir claramente su papel, evitando así duplicidad de esfuerzos y vacíos de acción ante problemáticas concretas. Cada instancia en su conjunto, así como cada uno de sus miembros, deberá interiorizar la presente política y definir las acciones a las que se puede comprometer para colaborar con su implementación.

El Instituto Guatemalteco de Turismo deberá coordinar dichas acciones, pero en ningún momento asumir las competencias o responsabilidades de otras instituciones gubernamentales o de actores de la sociedad civil o del sector productivo en la implementación de la presente política.

2.8 Líneas de Política

Para la formulación de la presente política, se tomaron como base varios instrumentos técnicos previamente elaborados por diferentes actores del ecoturismo, tanto públicos como privados. En base a estos insumos y antecedentes, se identificaron cuatro temas transversales a toda la política: el tema ambiental, el tema social, el tema económico y el tema institucional.

El tema ambiental gira en torno a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. El tema social se refiere a la sostenibilidad que deben tener los proyectos de ecoturismo basados en el respeto y convivencia intercultural, así como orientar los beneficios económicos del ecoturismo hacia las comunidades locales, haciéndolas gestoras, y supervisoras de los procesos. El tema económico abarca la realidad que el ecoturismo debe ser un negocio rentable para el empresario (individual o colectivo) y para el país. Para ello, el empresario debe tener altos grados de capacitación técnica y lograr estándares de

calidad avalados internacionalmente. En el tema institucional se retoma la importancia que debe tener la coordinación entre las diferentes instancias del ecoturismo, tanto públicas como privadas, en beneficio del impulso y eficiencia del sector.

Estos cuatro criterios se encuentran presentes en todas las líneas de política, definidas con base en los grandes ejes estratégicos operativos. Dichos ejes se definieron en consultas públicas con los sectores implicados en ecoturismo, quienes apuntaron como prioritarios a trabajar la institucionalidad para el impulso del ecoturismo, la consolidación y desarrollo de productos ecoturísticos, la investigación y cultura para el ecoturismo, y el mercadeo y promoción de Guatemala como destino ecoturístico.

Gráficamente se puede ilustrar la relación entre los temas transversales y las líneas de política de la siguiente forma:

EJES TRANSVERSALES	LÍNEAS DE POLÍTICA			
	INSTITUCIONALIDAD	CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	INVESTIGACIÓN Y CULTURA	MERCADEO Y PROMOCIÓN
INSTITUCIONAL				
SOCIAL				
ECONÓMICO				
AMBIENTAL				

Las líneas de la presente política encuentran un antecedente importante en el Estrategia Nacional de Turismo, con el ánimo de seguir la línea marcada por este instrumento institucional y concretizar sus estrategias hacia el ecoturismo. Sin embargo, debido a las características mismas del segmento, no se ajustan a las líneas planteadas por la Estrategia Nacional de Turismo. La relación entre las políticas esta última y las líneas de la presente política se observa en la tabla a continuación.

No.	ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO	POLÍTICA NACIONAL DE ECOTURISMO
1.	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	1. Institucionalidad para el Impulso del Turismo Sostenible
2.	Coordinación Interinstitucional	
3.	Consolidación de Destinos Turísticos Tradicionales y Desarrollo de Nuevos Destinos	2. Consolidación y Desarrollo de Productos Ecoturísticos
4.	Sistema de Información Turística	3. Investigación y Cultura para el Turismo Sostenible
5.	Cultura y Formación Turística	
6.	Mercadeo	4. Mercadeo y Promoción de Guatemala como destino ecoturístico

3. Descripción de las Líneas de Política

A continuación se describen las líneas de la presente política. Para cada una se detalla en “descriptores” la problemática que le da origen. Luego se definen las estrategias que darán solución a esta problemática. Se especifican las metas perseguidas y los impactos esperados luego de implementar la política en un término de 10 años. Los impactos esperados son aquellos colaterales, que quizá no fueron objeto directo de planeación pero que deben ser evaluados cualitativamente ya que son básicos para la buena aplicación de la política. Se enumeran los instrumentos que se deben utilizar en cada estrategia y las entidades implicadas en su creación y operativización. Por el carácter multidimensional del ecoturismo, se han colocado en esta sección, únicamente las instancias directamente implicadas. Dichas instancias deberán solicitar la ayuda pertinente para realizar con eficiencia los instrumentos que le corresponden. Para abordar de mejor forma los instrumentos de la política, se han agrupado en tablas en la sección de anexos. En el cuerpo del documento, al final de cada línea de política se detallan los indicadores, que son los logros cuantitativos que permitirán evaluar la política objetivamente. Se incluyen también algunas sugerencias de evaluación de los propios indicadores.

El turismo sostenible es una modalidad de hacer turismo, que pretende sostenerse en el tiempo sin degradar los recursos naturales y culturales que lo sostienen, y beneficiando a las comunidades locales donde se lleva a cabo la actividad turística, tanto en el presente, como en el futuro. El ecoturismo es un segmento de esta amplia modalidad, y comparte criterios de sostenibilidad y calidad ambiental con otros segmentos en boga, como el agroturismo, el turismo cultural, de aventura, deportivo, etc. A pesar de sus particularidades, todos estos segmentos necesitan una base común para su desarrollo: apoyo estatal, coordinación interinstitucional, formación de una cultura de turismo sostenible, investigación del comportamiento del segmento, etc. En las siguientes líneas de política se abordan las principales problemáticas que enfrenta el sector de turismo sostenible y el ecoturismo en particular, para su desarrollo, planteándose a continuación algunas estrategias para su solución.

3.1 Institucionalidad Para El Impulso Del Turismo Sostenible

DESCRIPTORES

Debido a que el ecoturismo es un fenómeno multidimensional, es necesario que para su impulso y desarrollo, varias instituciones públicas y privadas se involucren en el proceso, desde sus particulares campos de acción. Es necesario que cada instancia se fortalezca a lo interno para así poder enriquecer el proceso. Sin embargo es indispensable que también coordine acciones a lo externo y esté dispuesta a colaborar con otras instituciones. La presente línea de política pretende garantizar la inclusión de todos los sectores sociales, gubernamentales y productivos que deban o deseen involucrarse en el turismo sostenible y en el ecoturismo en particular. La participación activa y coordinada de estos sectores

permitirá la adecuada implementación de la presente política, siempre que se logren compromisos institucionales por parte de los actores involucrados.

El impulso y desarrollo del ecoturismo en Guatemala debe ser un proceso permanente de diálogo y coordinación, contexto en el que se definirán las normas, guías y leyes necesarias. Dicho proceso debe ser abierto, incluyente, solidario y transparente.

Para operativizar los objetivos de la presente política, se hace necesaria la creación de un mecanismo eficiente de comunicación, evaluación y fiscalización de la política por parte de todos los actores. A continuación se plantean las estrategias sugeridas.

ESTRATEGIAS:

3.1.1 Readecuar La Estructura Institucional Para El Impulso Del Ecoturismo

Todas aquellas instituciones públicas y privadas implicadas directamente con el ecoturismo, deben readecuar su estructura para poder incidir con más eficiencia en el desarrollo del sector. Para ello se hace necesario una estrecha colaboración y apoyo mutuo. Es importante que cada una de estas instancias, públicas y privadas, cuenten con una unidad o comité interno de ecoturismo o de turismo sostenible que se encargue de darle seguimiento a los compromisos institucionales que se asuman para la implementación de la presente política. Dicha unidad o comisión deberá coordinar y dirigir a lo interno la elaboración de los instrumentos de política que competen a su institución. Sin este compromiso importante, la política no podrá ser implementada.

Es importante también que cada instancia formule sus propias políticas o directrices sobre cómo abordar el fenómeno del agroturismo sostenible en su competencia y que las de a conocer a las demás instancias implicadas.

El diálogo interinstitucional será más eficiente y fluido en la medida en que cada institución implicada cuente con la capacidad técnica, humana e institucional de asumir sus responsabilidades.

Dicha institucionalidad coordinada será importante para el respaldo de incentivos, créditos y financiamiento para proyectos ecoturísticos que estimulen la inversión privada. Será necesario también establecer alianzas estratégicas con entidades nacionales (FONACON, FOGUAMA, FCG, DIGI, CONCYT) que ofrecen financiamiento a proyectos relacionados con la conservación de los recursos naturales, o con las diversificaciones económicas sostenibles.

A lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo, dicha comisión deberá abordar de forma global el fenómeno del turismo sostenible, haciendo énfasis en la implementación de las Políticas Nacionales de Ecoturismo y Agroturismo. Dicha comisión de turismo sostenible del INGUAT debe estar integrada por una persona de cada división y departamento, quienes con todo el respaldo institucional necesario, se encargue de dar las directrices a lo interno de cada una de las divisiones implicadas para las siguientes acciones prioritarias:

- Orientar técnicamente a instancias públicas o privadas que trabajen en ecoturismo sobre las líneas generales para su implementación (Desarrollo del Producto, Planeamiento y Fomento).
- Guiar las acciones del Instituto Guatemalteco de Turismo para realizar un adecuado mercadeo de los productos ecoturísticos (Mercadeo y Promoción).
- Crear alianzas estratégicas con los sectores guatemaltecos (público, privado y sociedad civil), así como con instancias internacionales, para llevar a cabo acciones coordinadas que reviertan en el impulso del ecoturismo en Guatemala (Todas las divisiones en su competencia), tales como normativos, guías, etc.
- Velar por la conservación, restauración y adecuado manejo de los productos ecoturísticos (Desarrollo del Producto, Planeamiento).
- Velar porque a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo se respete e implemente la presente política, incluyendo los criterios transversales de esta política (ambiental, social, económico e institucional) en las actuaciones de las divisiones y departamentos (Consejo Permanente Consultivo).

Las otras instancias implicadas deben también readecuar su estructura institucional y apoyarse en esta reestructuración para abordar eficientemente el tema del ecoturismo. Es importante que cada una de estas instancias, pueda llevar a cabo las siguientes acciones:

- Crear o fortalecer una unidad interna de ecoturismo que se encargue de darle seguimiento a los compromisos institucionales que se asuman para la implementación de la presente política. Dicha unidad o comisión deberá coordinar y dirigir para la institución, la elaboración de los instrumentos de política que competen a su institución. Sin este compromiso importante, la política no podrá ser implementada.
- Formulación y divulgación de políticas públicas propias sobre ecoturismo
- Establecer diálogos interinstitucionales eficientes y fluidos.
- Capacitar técnicamente a sus funcionarios para encargarse eficientemente de los temas de ecoturismo.
- Fortalecer alianzas estratégicas a nivel local y nacional.
- Fortalecer la participación comunitaria y la gestión municipal en la guardianía y vigilancia de los riesgos en el uso de los recursos y las visitas turísticas.
- Involucrar a consulados y embajadas en la implementación de la presente política. Así mismo, lograr una participación activa y comprometida de los Ministerios pertinentes.

3.1.2 Crear un Cuerpo Normativo-Legal que regule las acciones de Turismo Sostenible y Ecoturismo en el Territorio Guatemalteco.

El Instituto Guatemalteco de Turismo, juntamente con otras instancias implicadas, deberán definir las normas y guías para la elaboración de proyectos ecoturísticos. Entre las acciones prioritarias se encuentran:

Acciones Prioritarias:

- Crear los normativos que regulen la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Turismo Sostenible.

- Fortalecer instancias de diálogo interinstitucional a nivel nacional y local sobre ecoturismo.
- Crear una guía que permita clasificar y normar las actividades de turismo sostenible como ecoturismo.
- Crear una guía para la formulación de proyectos ecoturísticos y su implementación utilizando tecnologías limpias.
- Conceptualizar y categorizar los tipos de ecoturismo que se puedan llevar a cabo en Guatemala.
- Crear una guía de comportamiento de los visitantes y de los actores del turismo sostenible en territorio guatemalteco.
- Definir por regiones los circuitos prioritarios a desarrollar como productos ecoturísticos.
- Crear un sistema de incentivos para la práctica del turismo sostenible y del ecoturismo.
- Crear y fortalecer un sistema de financiamiento del ecoturismo de acuerdo a los nuevos escenarios y competencias derivadas del marco legal establecido.
- Colaborar con otras instancias en la creación y definición de un sistema de certificación de turismo sostenible.
- Promover y divulgar la investigación en turismo sostenible y ecoturismo, tanto en aspectos técnicos como investigaciones de mercado.
- Diseñar material didáctico y de apoyo para las capacitaciones en turismo sostenible y ecoturismo.
- Realizar juntamente con otras instituciones implicadas, públicas y privadas, programas continuados de concienciación, educación y capacitación para turismo sostenible y ecoturismo.

3.1.3 Consejo Nacional De Turismo Sostenible

La necesidad de la creación y permanencia de un Consejo Nacional de Turismo Sostenible se detecta en la falta de una institucionalidad coordinada que impulse y promueva el sector en Guatemala. Es necesaria una instancia que permita el diálogo entre los sectores públicos, privado y sociedad civil involucrados en el turismo sostenible, sin importar el segmento específico al que pertenecen. Todos los segmentos del turismo sostenible (ecoturismo, agroturismo, turismo cultural, de aventura, de deporte, etc.) deben tener criterios y principios en común que guíen sus actividades. De allí la importancia que exista una instancia nacional que facilite el diálogo interinstitucional e intersectorial. Además, con la creación de las políticas de ecoturismo y agroturismo sostenible, surge también la necesidad de abrir un espacio de participación ciudadana que legitime y retroalimente el proceso de implementación y evaluación de las estrategias e indicadores de dichas políticas.

ACCIONES PRIORITARIAS:

El Consejo Nacional de Turismo Sostenible está llamado a ser un ente coordinador y de diálogo. Dicho diálogo se debe dar tanto a lo interno del sector de turismo sostenible, como con otros sectores que afecten su desarrollo en el país.

El Consejo debe contar con la participación representativa de todas las instancias, públicas y privadas, involucradas en el fomento del turismo sostenible del país, y organizadas en consejos sectoriales, de acuerdo al segmento específico que trabajan. Por ejemplo, COTURAP, FOPECO, el Cluster de ecoturismo, comités locales y comunidades que trabajan ecoturismo, deberán conformar el consejo sectorial de ecoturismo. Por su parte, CAMTUR, AGEXPRONT, Cámara del Agro, ANACAFÉ, cooperativas agrícolas, comités locales de turismo y comunidades que trabajan agroturismo, deberán conformar el consejo sectorial de agroturismo sostenible. Cada uno de dichos foros deberán tratar a lo interno, los problemas puntuales de su segmento, y conformar juntos el Consejo Nacional de Turismo Sostenible.

Miembros permanentes del Consejo Nacional de Turismo Sostenible deben ser aquellos de la Comisión Permanente de Turismo Sostenible a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo, ya que así se garantiza la fluidez de información hacia lo interno de esta institución. Además, se deben escoger representantes entre los miembros de las instancias de diálogo ya creadas, como COTURAP, o FOPECO, con el fin de aprovechar estos canales de diálogo ya creados, para el intercambio de información entre las instituciones gubernamentales directamente implicadas con el turismo sostenible en el país. Cada una de estas instituciones debe asumir responsabilidades con respecto al funcionamiento del Consejo.

El proceso de conformación del Consejo Nacional de Turismo Sostenible, así como sus objetivos específicos y funciones, deben quedar plasmados en un manual de procedimientos y en alguna herramienta legal que ejerza obligatoriedad en su ejecución.

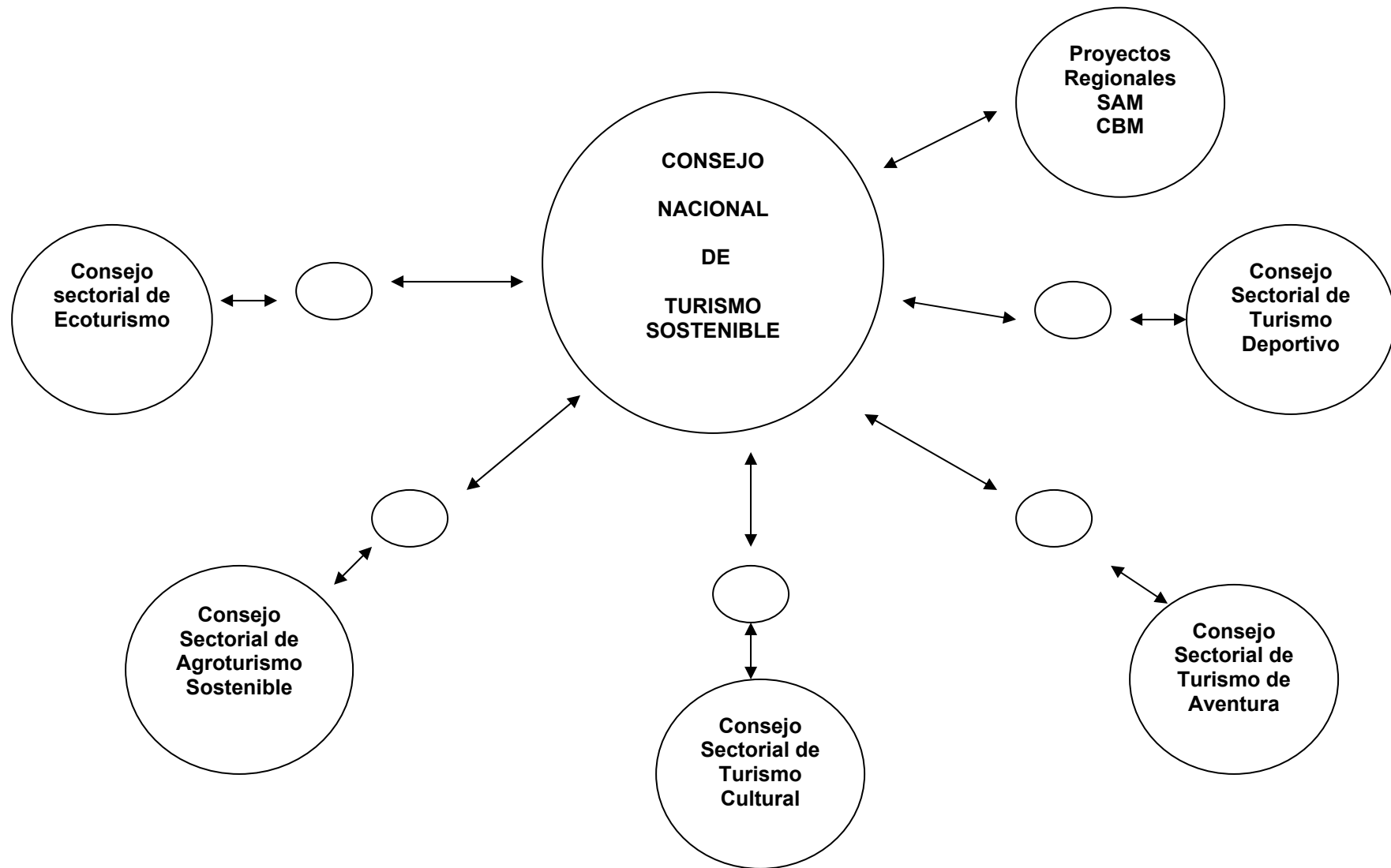
Además de la función de coordinación que debe ejercer el Consejo, deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

- Incluir dentro de las agendas de instituciones pertinentes, el tema de la importancia del turismo sostenible para el desarrollo del país.
- Facilitar, impulsar y promocionar el ecoturismo en todas las regiones guatemaltecas, velando por sus mejores prácticas.
- Facilitar información y ayudar a gestionar financiamiento para proyectos de turismo sostenible.
- Incluir dentro de las agendas de las instituciones pertinentes, el tema del financiamiento para proyectos de ecoturismo.
- Implementar proyectos de turismo sostenible administrados por comunidades en áreas rurales.
- Atender a las necesidades de los Comités Locales de Turismo que quieran trabajar turismo sostenible, u otros grupos vinculados con el sector.
- Velar por la correcta implementación de las políticas de turismo sostenible, así como de los compromisos institucionales adquiridos para implementarla.
- Facilitar la participación ciudadana en la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de turismo sostenible.

El Consejo Nacional de Turismo Sostenible debe surgir desde el nivel local, donde los Comités Locales de Turismo serán la primera instancia donde se gestará la participación ciudadana en torno a la implementación de las políticas de ecoturismo y agroturismo sostenible. Desde los Comités Locales de Turismo deben surgir representantes de alto nivel decisorio de los tres sectores (público, privado y sociedad civil).

A continuación se ilustra un esquema donde se sugiere la estrategia a seguir para la conformación del Consejo Nacional de Turismo Sostenible. Se inicia a diagramar el proceso desde la conformación de los Comités Locales de Turismo.

ESQUEMA DEL CONSEJO NACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE



3.1.4 Consejo Sectorial de Ecoturismo

Además de la creación del Comité Nacional de Agroturismo sostenible, se deben realizar esfuerzos para la conformación del Consejo Sectorial de Ecoturismo, el cual debe agrupar a todas las gremiales, asociaciones, colectivos e instancias de diálogo que pretendan el fortalecimiento del sector en el país. Aquí juegan un papel vital los esfuerzos que pudieran realizar CAMTUR; COTURAP, FOPECO, CLUSTER, comités locales, comunidades, empresarios de turismo Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Instituto Nacional de Bosques, y demás instancias públicas, privadas y de la sociedad civil involucradas en el tema.

La creación de esta instancia es sumamente importante para darle al ecoturismo una voz articulada que pueda dialogar con otros entes relacionados. Dicha instancia debe reunirse periódicamente y apoyar en fortalecimiento y capacitación de sus miembros.

Cada una de las instancias representadas debe asumir responsabilidades institucionales con respecto al funcionamiento del Consejo. Entre los objetivos específicos del Consejo deben figurar:

- Impulsar y promocionar el ecoturismo en regiones prioritarias
- Incluir dentro de las agendas de instituciones pertinentes, el tema del financiamiento para proyectos de ecoturismo.
- Implementar proyectos de ecoturismo administrados por comunidades en áreas rurales.
- Atender a las necesidades de los Comités Locales de Turismo u otros grupos vinculados con el sector.
- Velar por la correcta implementación de la política, monitoreándola y evaluándola.
- Nombrar a los representantes del sector ante el Consejo Nacional de Turismo Sostenible, cuyos objetivos se detallan en la siguiente estrategia.

3.1.5 Fortalecer los Comités Locales de Turismo en Asuntos Ecoturísticos

ACCIONES PRIORITARIAS:

Con respecto a ecoturismo, estos deberán:

- Velar por la adecuada conservación y manejo del recurso bajo su jurisdicción, así como del producto, una vez desarrollado.
- Ser un espacio de discusión y acercamiento entre los diferentes actores involucrados en ecoturismo en el área (sector público, productivo y sociedad civil), con el fin de establecer alianzas estratégicas a nivel local
- Promover el desarrollo ecoturístico del área, a través de la planificación, gestión y evaluación de proyectos.
- Facilitar a la población en general la información sobre los fondos financieros para el apoyo al ecoturismo.

- Fortalecer la participación comunitaria y municipal en la guardianía y vigilancia de los riesgos en el uso de los recursos y las visitas turísticas.

Con respecto a estos Comités, es importante que las instituciones públicas puedan:

- Capacitarlos y asesorarlos adecuadamente en la planificación, gestión y evaluación de proyectos de Ecoturismo.
- Evaluar y monitorear conjuntamente la adecuada implementación del ecoturismo en la región.
- Facilitar el acceso de la población local a los programas de educación, capacitación y sensibilización en ecoturismo.
- Asegurar el acceso de la población en general a los programas de créditos e incentivos en proyectos de ecoturismo.

3.1.6 Fortalecer las Instancias ya existentes de Diálogo y Coordinación en Ecoturismo

ACCIONES PRIORITARIAS:

Además de la creación del Consejo Nacional de Ecoturismo, se deben continuar los esfuerzos de diálogo, acercamiento y fortalecimiento de las otras instancias ya creadas, tal es el caso del Foro Permanente de Ecoturismo y Conservación (FOPECO), que aglutina representantes de la sociedad civil organizada, el Consejo Turístico en Áreas Protegidas (COTURAP), que es el foro de discusión en ecoturismo de las instancias públicas directamente implicadas en el tema, y el Cluster de Ecoturismo que aglutina al sector privado y otras instancias de concertación.

Todas estas instancias juegan un papel decisivo en la implementación de la política. El COTURAP está llamado a coordinar las acciones gubernamentales en el tema y el FOPECO, el Cluster y otras instancias de concertación deben hacer llegar sus inquietudes y propuestas al COTURAP, además de fortalecerse internamente.

Estas instancias deben reunirse periódicamente según sus características y trabajar coordinadamente, apoyándose en su mutuo fortalecimiento y capacitación.

Entre los esfuerzos que realicen estas instituciones, se deben contar los acercamientos con entidades nacionales (FONACON, FOGUAMA, FCG, DIGI, CONCYT) que ofrecen financiamiento a proyectos relacionados con la conservación, investigación y manejo de los espacios nacionales, con el fin de incluir dentro de los temas de financiamiento al ecoturismo.

METAS:

- Lograr una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar y mejorar la implementación de proyectos agroturísticos en Guatemala.
- Fortalecer a las instancias públicas y privadas implicadas en el Ecoturismo, para que direccionen, coordinen e impulsen las acciones ecoturísticas en Guatemala, a través de la investigación, divulgación y capacitación en las mejores prácticas de ecoturismo.
- Definir en consenso con los actores implicados, el marco normativo de la actividad ecoturística en Guatemala.
- Potenciar a los Comités Locales de Turismo para que se conviertan en instancias legítimas y eficaces en la gestión del ecoturismo en su área.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Fortalecimiento institucional del Instituto Guatemalteco de Turismo en materia de ecoturismo.
- Fortalecimiento en la actuación de otras instancias públicas y privadas implicadas en el ecoturismo.
- La población local se involucrará cada vez más en los proyectos de ecoturismo al percibir beneficios socioeconómicos concretos, derivados de la gestión sostenible de los patrimonios natural y cultural.
- Apropiación de la política por parte de los actores sociales involucrados, a nivel nacional y local.
- Aumento de la eficiencia en la gestión de los patrimonios natural y cultural como destinos ecoturísticos.
- Aumento cuantitativo y cualitativo de productos ecoturísticos en todas las regiones del país.
- Mejoramiento en la implementación de los proyectos ecoturísticos.

INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

A continuación se describen las instancias implicadas en la realización o implementación de los instrumentos necesarios para operativizar la presente línea de política. Se entiende que el responsable directo será el INGUAT, pero debido a la naturaleza interdisciplinaria del Ecoturismo, las instancias aquí indicadas deben compartir responsabilidades y coordinarse específicamente.

Responsable Directo: INGUAT

1. Comisión permanente de turismo sostenible a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo.
2. Guía para clasificar y normar tipos de turismo sostenible y ecoturismo en Guatemala.
3. Guía ética para el comportamiento del turista y de los actores del turismo sostenible en territorio guatemalteco.

4. Programa permanente de investigación y cultura para el turismo sostenible.
5. Estudios específicos de mercado, segmentos de mercado y promoción responsable del turismo sostenible y ecoturismo en Guatemala.
6. Promoción y mercadeo ecoturístico a nivel nacional, regional e internacional.
7. Programa nacional de artesanía.
8. Evaluaciones periódicas sobre el avance y estado del ecoturismo en cada región de Guatemala.
9. Reglamento para ruedas de negocios y ferias de ecoturismo

Responsable Directo: CONAP

1. Reglamentos para normar actividades concretas en áreas protegidas
2. Establecer un formulario ambiental de actividades ecoturísticas.
3. Establecer medidas de mitigación de las actividades ecoturísticas

Responsable Directo: Varias Instancias

1. Sistemas de certificación, créditos, financiamiento e incentivos para turismo sostenible (INGUAT, MAGA, COTURAP, SECTOR PRIVADO, SECTOR ACADÉMICO, ONG'S COMUNIDADES, COMITÉS LOCALES DE TURISMO)
2. Programa permanente de capacitación técnica en ecoturismo (INGUAT, COTURAP, CONAP, IDAEH, MARN, COMITÉS LOCALES DE TURISMO, SECTOR PRIVADO, SECTOR ACADÉMICO, ONG'S, MUNICIPALIDADES, INTECAP).
3. Consejo Nacional de Turismo Sostenible (SECTOR GUBERNAMENTAL, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR PRODUCTIVO)
4. Foros ya creados sobre Ecoturismo y Conservación (COTURAP, FOPECO, CLUSTER, OTROS)
5. Consejo sectorial de ecoturismo (SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL)
6. Programas continuados de concienciación, educación y capacitación ecoturística (INGUAT, CONAP, INTECAP, MARN, MINEDUC).
7. Material didáctico y de apoyo para las capacitaciones en ecoturismo (INGUAT, INTECAP, CONAP, COMITÉS LOCALES)
8. Programas financieros para el impulso del ecoturismo, dirigidos a medianos y pequeños empresarios y comunidades organizadas (INGUAT, MARN, INTECAP, CLUSTER COTURAP, MAGA, SECTOR PRIVADO, ONG'S, MUNICIPALIDADES,).
9. Alianzas estratégicas con organismos financieros, nacionales e internacionales para el impulso del turismo sostenible y ecoturismo (COTURAP, CLUSTER, COMITÉS

LOCALES DE TURISMO, INICIATIVA PRIVADA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

10. Alianzas con embajadas, consulados y Ministerios, ratificados en convenios y compromisos institucionales (INGUAT, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SECTOR PRIVADO)

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

ESTRATEGIA A:

1. Conformación de la comisión permanente de turismo sostenible con objetivos y funciones definidas, así como reuniones periódicas a lo interno de Instituto Guatemalteco de Turismo.
2. Lograr compromisos institucionales entre los actores con el fin de agilizar la concreción de las decisiones tomadas.
3. Unidades técnicas de ecoturismo, homólogas en las instancias públicas implicadas.
4. Fortalecimiento de los actores y aliados estratégicos de la actividad ecoturística.
5. Implementar los programas permanentes de investigación, educación, capacitación y sensibilización ecoturística. Estos programas deben contar con todos los recursos técnicos, materiales, recurso humano y financieros necesarios para su aplicación en todas las regiones del país. Deben de coordinarse con instancias interesadas en el tema, públicas y privadas.
6. Realizar capacitaciones periódicas a comunidades locales, empresarios y público en general sobre temas específicos de capacitación en ecoturismo o sensibilización sobre el tema.
7. Contar con estudios y diagnósticos del mercado ecoturístico en Guatemala, así como estudios de segmentos de mercado en ecoturismo y sus tendencias.
8. Evaluaciones periódicas de los proyectos de ecoturismo por regiones en Guatemala.
9. Cumplimiento de los estándares internacionales de turismo sostenible.

ESTRATEGIA B:

1. Elaboración de la guía para clasificar y normar tipos de turismo sostenible y ecoturismo en Guatemala y de los sistemas de incentivos y certificación en turismo sostenible por un equipo multidisciplinar de expertos tomando en cuenta la realidad socioeconómica de Guatemala y los principios y objetivos de la presente política. Esto se debe realizar en el mínimo tiempo posible, ya que constituye la base normativa para la implementación de la política.
2. Implementar los fondos para el financiamiento de proyectos ecoturísticos, con base en el marco normativo que defina los criterios ecoturísticos, haciendo énfasis en otorgarlos en áreas rurales.

ESTRATEGIA C:

1. Conformar el Consejo Nacional de Turismo Sostenible con miembros de alta representatividad de los sectores implicados, definiendo sus objetivos, funciones y operatividad.
2. Lograr acuerdos interinstitucionales para evaluar la conveniencia de proyectos de construcción de acceso, sanitaria y de telecomunicaciones en los destinos ecoturísticos en algunas regiones del país que amenacen la sostenibilidad del patrimonio natural y cultural.

ESTRATEGIA D:

1. Protección de áreas naturales transfronterizas y nacionales con su puesta en valor a través del ecoturismo, cuantificable en colaboración con las instancias nacionales e internacionales.
2. Promoción y mercadeo responsables de los productos ecoturísticos guatemaltecos financiados con fondos públicos y privados.

ESTRATEGIA E:

1. Comités Locales de Turismo trabajando en proyectos ecoturísticos. Estos proyectos deben incrementar en número de acuerdo a las posibilidades de la región, pero es más importante aún que incrementen significativamente en calidad y sostenibilidad.
2. Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

ESTRATEGIA F:

1. Fortalecimiento y continuidad del Foro Permanente de Ecoturismo (FOPECO) y del Comité Turístico en Áreas Protegidas (COTURAP).
2. Incremento en los ingresos económicos provenientes del ecoturismo en las áreas naturales.

3.2 Consolidación y Desarrollo de Productos Ecoturísticos

DESCRIPTORES

Debido al gran potencial ecoturístico que tiene el país se hace urgente implementar y desarrollar productos ecoturísticos susceptibles a ser mercadeados y gestionados de acuerdo a los criterios de certificación internacionales. La implementación, desarrollo y promoción de estos nuevos productos disminuirá la presión sobre los destinos turísticos tradicionales, coadyuvando en su conservación. Además potenciará la diversificación de la oferta turística guatemalteca captando visitantes de otros grupos objetivos, elevando el ingreso de divisas al país. Esto favorecerá directa e indirectamente a las poblaciones aledañas al producto, mejorando su calidad de vida, posicionando a Guatemala como un destino ecoturístico de calidad internacional.

Para ello es necesario solventar algunas limitantes que tiene en la actualidad el desarrollo del ecoturismo, a las cuales esta línea de política pretende dar respuesta. Las principales problemáticas detectadas son:

- Falta de infraestructura básica en comunicación y servicios.
- Altos precios de transporte internacional.
- Falta de un mercadeo específico para productos ecoturísticos.
- Falta de seguridad ciudadana y de un clima de negocios estable.
- Falta de incentivos de todo tipo para el impulso de esta actividad.
- Falta de reglamentos y normativos adecuados y participativos.
- Falta de una ley que fomente el ecoturismo.
- Falta de investigación técnica, económica y de mercado en ecoturismo.
- Falta de planificación, gestión y evaluación ecoturística en los proyectos actuales.
- Falta de apoyo y seguimiento a las iniciativas ya existentes.
- Falta de cultura sobre el turismo sostenible y sus segmentos.

ESTRATEGIA:

3.2.1 Impulsar el Programa de Facilitación Ecoturística

Se refiere a facilitar la llegada de visitantes a Guatemala, así como a elevar la calidad en la prestación del servicio, a través de infraestructura básica. Esto redundará en la satisfacción total del visitante durante su permanencia en Guatemala.

Además de las acciones que se contemplan en la Estrategia Nacional de Turismo que sirven para facilitar la práctica en Guatemala del turismo en general, es necesario que se tomen las siguientes medidas específicas hacia el ecoturismo:

ACCIONES PRIORITARIAS

- Realizar alianzas con agencias mayoristas para negociar precios bajos en boletos aéreos a aquellas personas que vengan con fines ecoturísticos al país. Esto se definirá mediante la elaboración de un formulario facilitado por el Instituto Guatemalteco de Turismo, de acuerdo a los intereses principales de visita del turista.
- Realizar alianzas internacionales con países que promocionen destinos ecoturísticos en el área y que los gestionen como tales, para brindar facilidades económicas y/o migratorias al turista que quiera desplazarse por la región visitando este tipo de destinos.
- Promover destinos ecoturísticos a nivel local, regional e internacional a través de un adecuado programa de mercadeo que incluya la participación de tour operadores locales y comunitarios, resaltando la sostenibilidad, calidad y certificación del destino promocionado como ecoturismo.
- Facilitar e incentivar la construcción de infraestructura ecoturística de acuerdo a las normas establecidas por el Instituto Guatemalteco de Turismo, en las que se asegura la sostenibilidad ambiental de las mismas, permitiendo una posterior certificación.
- Señalización e información ecoturística en puntos de información turística en todo el país.
- Fomentar el ecoturismo interno a consumidores nacionales, brindando facilidades de información, señalización y otros incentivos hacia aquellos guatemaltecos que tengan interés en visitar destinos locales. Todos estos incentivos y facilidades se deben estructurar en un programa de fomento al ecoturismo local dirigido especialmente a estudiantes de nivel medio, universitarios y deportistas.

META:

- Facilitar el acceso a la oferta ecoturística guatemalteca, captando al creciente segmento de mercado internacional, regional y nacional que busca actividades de ecoturismo certificado.

IMPACTOS ESPERADOS

- Reducir los impactos negativos por sobre carga en los destinos turísticos tradicionales.
- Lograr la máxima satisfacción del turista nacional, regional y extranjero.
- Mejorar la accesibilidad a los destinos ecoturísticos guatemaltecos.

INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES:**RESPONSABLE: INGUAT**

1. Normativa de clasificación de actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas.
2. Programa permanente de investigación técnica, económica y de mercado ecoturística.
3. Estrategia para la identificación de ecoturistas en el extranjero y al ingresar al país, a través de formularios.
4. Señalizaciones ecoturísticas en carreteras y caminos, mapas regionales y nacionales indicando los destinos ecoturísticos, e información general sobre los destinos en los todos los puntos de información turística.
5. Alianzas estratégicas con agencias mayoristas internacionales.
6. Alianzas estratégicas con otros destinos ecoturísticos en la región.
7. Alianzas con gobiernos regionales que permitan el paso fronterizo fluido a aquellos ecoturistas (regionales o extranjeros) que visitan circuitos transfronterizos en Mesoamérica.
8. Estrategia internacional de mercadeo ecoturístico.
9. Programa de fomento al ecoturismo local.

RESPONSABLES: VARIAS INSTANCIAS

1. Guía para normar la construcción de infraestructura ecoturística (INGUAT, CONAP, IDAEH)
2. Sistema Nacional de créditos, financiamiento e incentivos para Ecoturismo (INGUAT, MARN, CONAP).
3. Sistema Nacional de Certificación Ecoturística (INGUAT, MARN, CONAP, IDAEH).
4. Sistema de registro estadístico para registrar visitantes ecoturistas, destinos visitados, periodicidad de las visitas, nivel de satisfacción por parte del ecoturista, etc (INGUAT, CONAP, IDAEH, MUNICIPALIDADES, ONG's, MIGRACIÓN, AGENCIAS DE VIAJES).

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

1. Elaboración de los sistemas de certificación e incentivos, créditos y financiamiento, así como de las normativas de clasificación de las actividades ecoturísticas y de construcción de infraestructura, realizados por equipos interdisciplinarios.
2. Puesta en marcha del programa de investigación técnica, económica y de mercado en ecoturismo, divulgando y utilizando los resultados obtenidos para la toma de decisiones en asuntos ecoturísticos. Un aspecto importante de esta investigación será el levantamiento y procesamiento de datos estadísticos que respalden y direccionen las investigaciones realizadas.
3. Sistema de señalización, mapas e información general funcionando perfectamente. Esta eficiencia se debe monitorear de forma constante, a través de entrevistas a los turistas y ecoturista en los destinos visitados.
4. Puesta en marcha de una estrategia de mercadeo y promoción internacional que incluya la identificación de ecoturistas viajando a Guatemala, con el fin de incentivarlos con facilidades y descuentos, así como alianzas estratégicas con mayoristas nacionales e internacionales.
5. Implementación de alianzas estratégicas regionales que permitan a los ecoturistas facilidades en los desplazamientos migratorios, promociones de destinos por regiones, y otros beneficios.
6. Aumento del número de visitas ecoturísticas a destinos no tradicionales en Guatemala, tanto de visitantes de larga distancia como regionales, medidos por el número de pernoctaciones de estos visitantes en diversos hospedajes.
7. Aumento de los ingresos generados por las diversas actividades del ecoturismo.
8. Relación del precio de los productos guatemaltecos con otros destinos regionales.

ESTRATEGIA:

3.2.2 Establecer un Programa de Seguridad Integral

Además de las normas generales de seguridad que se contemplan en la Estrategia Nacional de Turismo, se hace importante contemplar normas de seguridad específicas para aquellas personas que practican el ecoturismo, así como para garantizar la conservación del destino y reducir la vulnerabilidad a desastres ambientales.

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Todo proyecto ecoturístico debe contar con un seguro ambiental que avale la actuación del operador, sea éste público o privado. Aquellos proyectos que contemplen normas estrictas de seguridad ambiental, acordes con los criterios de la normativa de actividades ecoturísticas del Instituto Guatemalteco de Turismo, o de acuerdo a criterios de certificación, podrán gozar de privilegios respecto a este seguro.
- Las evaluaciones y monitoreos ambientales deben incluir la verificación periódica de indicadores de salud ambiental del ecosistema en cuestión.

- Sensibilizar a los ciudadanos, especialmente a las comunidades anfitrionas, de la importancia vital que reviste para su propio interés la seguridad integral del turista.
- Capacitar a las comunidades locales en técnicas de higiene para preparación de bebidas, alimentos y normas de seguridad para todas las actividades que conlleva el ecoturismo.
- Capacitar a guías locales en técnicas de primeros auxilios, así como en las normas de seguridad exigidas en las actividades a realizar en el destino (cabalgatas, caminatas por la selva, embarcaciones pequeñas, etc)
- Tener especial atención en normas internacionales de seguridad para deportes de riesgo y aventura.
- Incluir dentro de los planes de manejo de las áreas, acciones contingentes en caso de desastres naturales, tanto para garantizar la seguridad de las personas como del destino
- Contar con servicios primarios de salud en las comunidades aledañas a los destinos.
- Contar con una óptima infraestructura de comunicaciones (terrestres, aéreas, acuáticas y de telecomunicaciones) que puedan respaldar cualquier emergencia.
- Apoyo y fortalecimiento de la Política Nacional de Turismo, desconcentrando los agentes hacia destinos ecoturísticos no tradicionales.
- Lograr alianzas estratégicas entre la Policía Nacional de Turismo y el Servicio de protección a la Naturaleza (SEPRONA), para contar con presencia de agentes que garanticen la seguridad de los ecoturista y del destino en todas las regiones del país.
- Se debe aprovechar la coyuntura de paz política en Guatemala para la promoción ecoturística, haciendo énfasis en la voluntad del país de cumplir con los Acuerdos de Paz, y específicamente, con los que estos indican sobre ecoturismo.

META

- Garantizar la seguridad integral del ecoturista así como del destino visitado.

Impactos Esperados

- Aumento de los niveles de seguridad en la práctica de todas las actividades del ecoturismo.

INTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE: INGUAT

1. Contar con una guía internacional de seguridad para deportes de riesgo sobre prácticas de seguridad y equipo.
2. Compromisos interinstitucionales o convenios de cooperación para formar fuerzas combinadas entre el Servicio de Protección a la Naturaleza, la Policía Nacional Civil, Ministerio de la Defensa y el Instituto Guatemalteco de Turismo.
3. Encuestas a los ecoturistas en el lugar del destino sobre el nivel de satisfacción de su viaje.

4. Encuestas a los tour-operadores y empresarios ecoturísticos locales sobre niveles de seguridad en su región de operaciones.

RESPONSABLES: VARIAS INSTANCIAS

1. Normatividad sobre clasificación de actividades e infraestructura ecoturística (INGUAT, CONAP, IDAEH).
2. Sistema Nacional de Incentivos para las mejores prácticas de Ecoturismo (INGUAT, MARN).
3. Sistema Nacional de Certificación Ecoturística que permita aplicar seguros ambientales, y que indique normas básicas de seguridad en complejos ecoturísticos (INGUAT, MARN, CONAP).
4. Planes de manejo que incluyan acciones de emergencia en casos de desastres naturales.
5. Evaluaciones y monitoreos ambientales que verifiquen periódicamente la salud del ecosistema destino (INGUAT, MARN, CONAP).
6. Alianzas estratégicas con aseguradoras nacionales para implementar los mecanismos de un seguro ambiental en la normativa para actividades ecoturísticas del Instituto Guatemalteco de Turismo, así como para el Sistema Nacional de Certificación Ecoturística (INGUAT, MARN, CONAP).
7. Programa permanente de capacitación técnica en ecoturismo que incluya aspectos de higiene, seguridad y primeros auxilios para los oficios de cocina, y guías (INGUAT, INTECAP).
8. Programas continuados de sensibilización hacia el ecoturismo, especialmente en comunidades anfitrionas (INGUAT, INTECAP, MINEDUC).
9. Material didáctico y de apoyo para las capacitaciones en ecoturismo (INGUAT, INTECAP).
10. Proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura sanitaria, de caminos y telecomunicaciones, hacia los principales destinos ecoturísticos en todas las regiones del país, a través de los respectivos ministerios (INGUAT, CONAP, MICIVI).

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

- Aplicar seguros ambientales para las actividades ecoturísticas guatemaltecas.
- La Normativa para la clasificación de actividades y mejores prácticas en ecoturismo debe contemplar evaluaciones y monitoreos anuales que verifiquen el perfecto manejo del recurso, garantizando su seguridad y sostenibilidad.
- Contar con un registros de empresarios, comunidades y tour-operadores que llevan a cabo actividades ecoturísticas de riesgo. Exigir en la Normativa anteriormente mencionada el manejo de una guía internacional de seguridad para deportes de riesgo con respecto a la práctica y el equipo de la actividad en cuestión, así como demostrar la aptitud de los guías e instructores para dichas actividades a través de cursos especializados.
- Capacitaciones técnicas y periódicas en aumento continuo de número y calidad, dirigidas a empresarios y comunidades locales sobre normas de higiene para el manejo de alimentos y bebidas, así como para guías y animadores ecoturísticos, haciendo énfasis en primeros auxilios y normas de seguridad para estos últimos.

- Aumento en número y calidad de cursos de sensibilización en ecoturismo dirigidos a las comunidades locales, haciendo énfasis en la importancia de la seguridad integral del ecoturista y del destino para el propio beneficio de la comunidad.
- Lograr acuerdos interinstitucionales para promover la construcción de infraestructura de acceso, sanitaria y de telecomunicaciones en los destinos ecoturísticos en todas las regiones del país.
- Aumento del número de Policías de Turismo y de Protección a la Naturaleza en los destinos ecoturísticos del país.
- Disminución de los índices de criminalidad hacia los turistas en general y reducción del índice de accidentes/enfermedades en actividades ecoturísticas. Estos registros se llevarán a través de encuestas anuales de los tour operadores locales y a los turistas y ecoturistas en los destinos. Estas informaciones se deben complementar con aquellas recabadas en comisarías y oficinas del Ministerio Público regionales.
- Reducción en los indicadores de contaminación y degradación ambiental en los destinos tradicionales y en los productos ecoturísticos. Esto es, reducción de indicadores de contaminación de aguas, contaminación acústica y atmosférica, y aumento de los indicadores de cubierta vegetal en áreas protegidas, calidad visual, disponibilidad de agua potable en las poblaciones aledañas, reducción de erosión y presencia de especies indicadoras. Estos indicadores deben ser cuantificados a través de las evaluaciones y monitoreos ambientales periódicos contemplados en la normativa de mejores prácticas de ecoturismo, así como en el proceso de certificación.

ESTRATEGIA:

3.2.3 Desarrollar un Programa de Fomento a la Inversión Ecoturística

Esta línea de acción debe hacer énfasis en fomentar la inversión pública y privada, de individuos o colectividades que pretendan desarrollar proyectos ecoturísticos. Para ello el Instituto Guatemalteco de Turismo deberá:

ACCIONES PRIORITARIAS

- Definir por regiones los circuitos prioritarios a desarrollar en productos ecoturísticos.
- Contar con un sistema normativo para la clasificación de las actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas que debe ser la base para un sistema de una certificación ecoturística nacional. Estos instrumentos permitirán evaluar los proyectos de factibilidad ecoturística de un destino para determinar si califican o no para programas de créditos e incentivos.
- Desarrollar un sistema de créditos e incentivos que apoyen mejores prácticas de ecoturismo, tales como la utilización de tecnologías limpias o acciones de sostenibilidad ambiental y socio-cultural.
- Capacitar a los Comités Locales de Turismo para que puedan evaluar la factibilidad ecoturística de sus patrimonios y formulen proyectos con posibilidades de ser incluidos en los programas de créditos e incentivos.

- Fortalecer con objetivos y funciones específicas en el rubro de ecoturismo, los programas de créditos existentes, haciendo énfasis en el fomento del ecoturismo en el área rural.
- Revisión de la Ley de Fomento Turístico Nacional para incluir criterios ecoturísticos en la misma.
- Incluir dentro del sistema de incentivos en ecoturismo líneas tales como capacitación y asesoría técnica en planes de manejo o estudios de impacto ambiental, monitoreos ambientales gratuitos, bajas tasas de interés en préstamos, facilidades para seguros ambientales y sistemas de reintegro paulatino de los mismos y líneas de créditos bancarios especiales para ecoturismo.
- Incluir dentro del programa de fomento a la inversión ecoturística no sólo aquellos empresarios directamente relacionados en la implementación del ecoturismo (Tour-operadores, comunidades locales) sino también los proveedores y prestadores de servicios tales como artesanos, agricultores orgánicos, centros de formación técnica, etc.
- Favorecer sistemas de inversión mixta (pública y privada) en promoción y mercadeo de productos ecoturísticos regionales.
- Incentivar la inversión en productos ecoturísticos dirigidos al mercado nacional.
- Brindar facilidades políticas, legales y económicas para implementar proyectos ecoturísticos transfronterizos o mesoamericanos.

METAS:

- Potenciar y coordinar la inversión conjunta (pública y privada) en proyectos de desarrollo ecoturístico.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Diversificación de la economía guatemalteca gracias a proyectos de ecoturismo dirigidos al mercado nacional, internacional y regional.

INTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE: INGUAT

1. Normatividad para clasificación de actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas.
2. Programas permanentes de capacitación y sensibilización a comunidades, empresarios y Comités Locales de Turismo.
3. Créditos y fondos que faciliten la inversión ecoturística a diferentes escalas.
4. Ley de Fomento Turístico Nacional reformada con un fuerte énfasis en ecoturismo.
5. Acercamientos con el sector bancario para instaurar líneas de crédito específicas para ecoturismo.

6. Alianzas con el sector productivo en ecoturismo, para implementación conjunta con el sector gubernamental para el impulso de proyectos ecoturísticos, especialmente promoción y mercadeo.
7. Estrategia para incentivar el ecoturismo interno e implementar proyectos que satisfagan a este segmento de mercado.
8. Alianzas políticas y económicas internacionales para el impulso de proyectos ecoturísticos transfronterizos y regionales.

RESPONSABLE: CONAP

1. Reglamento para la elaboración de planes de manejo ecoturísticos en áreas protegidas.
2. Reglamentos para concesiones ecoturísticas en áreas protegidas
3. Reglamento para la actividad ecoturística en áreas protegidas.

RESPONSABLE: VARIAS INSTANCIAS

1. Sistema de créditos e incentivos para la inversión ecoturística (SECTOR PRIVADO, INGUAT, ONG'S).
2. Alianzas institucionales que permitan acceder a fondos privados para créditos (SECTOR PRIVADO, INGUAT, FONDOS Y FIDEICOMISOS)

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

1. Aplicación de la Normatividad para clasificar proyectos ecoturísticos y sus mejores prácticas, así como del sistema de certificación para priorizar proyectos susceptibles a incentivos o créditos financieros.
2. Aumento del número de proyectos ecoturísticos por región, especialmente en zonas no tradicionales y rurales, que califiquen para el sistema de créditos o incentivos. Esto se verificará por medio de un registro oficial estadístico que el Instituto Guatemalteco de Turismo debe implementar.
3. Aumento del número de proyectos ecoturísticos eficientemente presentados al Instituto Guatemalteco de Turismo por parte de los Comités Locales de Turismo.
4. Aumento en la frecuencia, cantidad y calidad del ecoturismo local hacia destinos no tradicionales, a través de la puesta en práctica de una estrategia dirigida a este segmento.
5. Aumento del número y mejoramiento en la calidad de los proyectos ecoturísticos transfronterizos.
6. Aumento del porcentaje económico que invierten los empresarios ecoturísticos conjuntamente con el sector público, en la promoción de su producto, así como aumento en sus utilidades.
7. Sostenibilidad de los fondos privados utilizados para el desarrollo sostenible, que debe verificarse mediante auditorías y contabilidad.
8. Otorgamiento y efectiva utilización de créditos bancarios. La utilización adecuada de dichos fondos debe evaluarse a través de auditorías y monitoreos periódicos que

verifiquen la continuidad de las condiciones de sostenibilidad bajo cuya condición el crédito fue otorgado.

9. Diversificación de la oferta hotelera basada en la normativa de clasificación de actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas. Esto debe dar como resultado productos y servicios que satisfagan las exigencias de los ecoturistas.
10. Aumento del número de empleos directos generados por actividades ecoturísticas. Este registro debe llevarse en el sistema estadístico de ecoturismo.
11. Aumento de la actividad empresarial, lo cual se cuantifica a través de registros empresariales en ecoturismo en el Instituto Guatemalteco de Turismo

ESTRATEGIA:

3.2.4 Fomentar el desarrollo y consolidación de Proyectos Ecoturísticos en Guatemala

Según estudios recientes del Instituto Guatemalteco de Turismo, la principal herramienta de promoción del país es la información que proporciona el visitante satisfecho de su viaje al regresar a su país de origen. La satisfacción del visitante está íntimamente relacionada con la calidad del destino visitado, lo que implica que dicho atractivo ha sido desarrollado y consolidado como un producto de calidad. Esto indica la importancia de dotar a los destinos de la infraestructura básica mínima y de los servicios esenciales que brinden comodidad y satisfacción al turista. De allí la importancia de esta estrategia.

La prestación de estos servicios y productos se encuentra a cargo de la iniciativa privada y las comunidades locales involucradas en ecoturismo. Es deber del Instituto Guatemalteco de Turismo hacer énfasis en que la zona de la ganancia económica será mayor dependiendo de la sostenibilidad de los patrimonios natural y cultural. Éstos constituyen la materia prima del ecoturismo nacional, por lo que su conservación y adecuado manejo es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible. En este sentido, es importante implementar un mecanismo que fije el pago de cierto porcentaje de las ganancias del ecoturismo en una localidad, que debe ingresar a las arcas municipales y ser utilizado en proyectos de desarrollo comunitario.

Se debe convertir la ventaja comparativa de Guatemala al contar aún con patrimonios natural y cultural conservados, en ventaja competitiva a través de productos ecoturísticos terminados que posicionen al país como un destino ecoturístico de calidad internacional en la región. Así, es importante orientar esta estrategia para lograr las siguientes acciones prioritarias.

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Implementar los proyectos de ecoturismo en el marco de la Política Nacional de Ambiente y Recursos Naturales. Con esto se busca coordinar las acciones de gestión ambiental y de recursos ambientales en el país, utilizando las mejores formas para beneficiar a las comunidades y grupos tradicionalmente excluidos. Para lograr una mejor implementación de estos objetivos será necesario priorizar las regiones a desarrollar en productos ecoturísticos, centrando en ellas los primeros esfuerzos

institucionales. Después de verificar el éxito de estas experiencias se podrá actuar con éxito en el desarrollo de otras regiones como productos.

- Los proyectos de ecoturismo debe siempre implementarse como actividades económicas alternativas que puede o no sustituir a las actividades económicas y comerciales tradicionales de la población. Éstas forman parte de la cultura de la población, por lo que pueden constituir en sí mismas un atractivo agregado al destino, además, el mantener sus actividades económicas tradicionales disminuye la dependencia que puedan tener estas comunidades de los ingresos tan fluctuantes del turismo.
- Para disminuir en lo posible la estacionalidad de las visitas internacionales, se debe potenciar prioritariamente el ecoturismo local y regional.
- Para lograr el desarrollo y la consolidación del sector ecoturístico es indispensable la correcta planificación, implementación, gestión y evaluación de los proyectos, por lo que se debe contar con instrumentos que faciliten y guíen estos procesos, dirigidos tanto a funcionarios públicos como al sector privado y sociedad civil.
- Estos instrumentos guías deben orientar e incentivar la utilización de tecnologías limpias en todas las fases del proyecto, así como fomentar las mejores prácticas en la implementación del proyecto.
- Es importante definir un sistema nacional de certificación ecoturística con base en la normativa oficial, el cual incentive aún más la inversión ecoturística en el país.
- En la planificación del proyecto es importante respetar la vocación del terreno, así como las pautas de propiedad del mismo, por lo que es importante que a través del Consejo Nacional de Ecoturismo y del Instituto Guatemalteco de Turismo, se apoye y fortalezca el proceso de ordenamiento territorial ambiental y del catastro nacional, ya que la seguridad en la tenencia de la tierra es un requisito indispensable para la inversión en el área rural.
- Es importante que todo proyecto ecoturístico cumpla con lo estipulado en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente con respecto a las Evaluaciones de Impacto Ambiental. Además debe someterse a auditorías ambientales periódicas y en todas las fases de implementación del proyecto. El Instituto Guatemalteco de Turismo debe velar porque estos procesos sean ágiles y eficientes, evitando burocracias innecesarias.
- Se debe monitorear periódicamente el impacto cultural que tenga la actividad ecoturística en la población local, y reforzar la autenticidad de las prácticas culturales tradicionales a través de actividades comunitarias que las promuevan, como festivales, ferias, etc.
- Todo proyecto de ecoturismo, ya sea público, privado o comunitario, debe contar con un plan de manejo integral de los patrimonios natural y cultural, así como con una normativa para orientar los beneficios económicos del proyecto hacia las comunidades locales. Estos planes de manejo deben incluir estrictos controles de capacidad de carga y para evitar la saturación de la población hacia los visitantes, así como planes de contingencia en caso de catástrofes.
- Organizar la oferta ecoturística guatemalteca de acuerdo a los siete sistemas producto planteados en el documento “Turismo Sostenible Hacia el Años 2005”, con el fin de realizar promociones de las regiones nacionales. Dichos circuitos ecoturísticos deberán

estar integrados por módulos ecoturísticos, de modo de facilitar al usuario la posibilidad de visitar todo un circuito o solamente un módulo, de acuerdo a sus posibilidades.

- Fomentar la inversión pública y privada en la promoción y mercadeo de los productos ecoturísticos nacionales a nivel local, regional e internacional.
- Implementar un programa permanente de capacitación, educación y sensibilización ecoturística para asegurar así la aceptación por parte de la población, de los proyectos que cumplan con los criterios de la normativa oficial.
- Impulsar el desarrollo ecoturístico en iniciativas regionales como el Mundo Maya, el Corredor Biológico Mesoamericano o el Sistema Arrecifal Mesoamericano.
- Incluir el manejo ecoturístico en las áreas protegidas nacionales y transfronterizas.
- Favorecer el establecimiento de estaciones biológicas en las áreas protegidas en las cuales se brinde al ecoturista la posibilidad de convivir con el ambiente y las culturas locales.

META:

- Fomentar y garantizar la sostenibilidad de los proyectos ecoturísticos en todo el territorio nacional.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Coordinación interinstitucional que facilite la implementación ecoturística.
- Sostenibilidad económica y ambiental de las comunidades locales y empresarios privados.
- Aceptación por parte de la población en general de la aplicación de esta política.

INTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE: INGUAT

1. Normativa para la Clasificación de actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas, que incluya la forma óptima de realizar planes de manejo integrado de patrimonios.
2. Promoción de festivales, ferias y actividades culturales tradicionales para resguardar la autenticidad de la cultura local.
3. Fondos y créditos para fomento del ecoturismo a todo nivel de inversión.
4. Fondos mixtos regionales para la promoción y mercadeo de productos ecoturísticos.
5. Sistema de estadística e investigación ecoturística.
6. Consejo Nacional de Ecoturismo implementado.
7. Ley de Fomento al Turismo Nacional, reformada con énfasis en ecoturismo
8. Alianzas estratégicas con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Instituto de Antropología e Historia, municipalidades, universidades y centros de investigación tecnológica para aplicar en los proyectos ecoturísticos las leyes ambientales, las auditorías y monitoreos ambientales, además de los sistemas de control e incentivos creados a raíz de esta política.

9. Alianzas entre el sector privado, sociedad civil e Instituto Guatemalteco de Turismo para la implementación de los programas de sensibilización y capacitación ambiental, y de créditos e incentivos en ecoturismo.
10. Ordenamiento Territorial Ambiental Nacional para el ecoturismo.
11. Estrategia para impulsar el ecoturismo nacional.
12. Sistematización de los circuitos y módulos ecoturísticos.
13. Estrategia de promoción y mercadeo del ecoturismo guatemalteco a nivel nacional, regional e internacional.

RESPONSABLE: VARIAS INSTANCIAS

14. Sistema de créditos e incentivos en ecoturismo (SECTOR PRIVADO, INGUAT)
15. Sistema de certificación ecoturística (SECTOR PRIVADO, ONG'S, INGUAT, MUNICIPALIDADES, ASOCIACIONES).
16. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (CONAP, CONGRESO DE LA REPÚBLICA).

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

1. Aumento del número de proyectos ecoturísticos implementados a través de la aplicación de la normativa para la clasificación de actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas y del sistema de créditos e incentivos.
2. Aumento del porcentaje de inversiones en ecoturismo a través de la aplicación de los fondos y créditos para ecoturismo.
3. Aumento del porcentaje de inversión pública y privada en la promoción y mercadeo de productos ecoturísticos, así como de las utilidades reportadas por visitas a estos destinos.
4. Auditorías y monitoreos realizados periódicamente con resultados favorables al manejo sostenible de los proyectos ecoturísticos y de la utilización de tecnologías limpias.
5. Sistema Nacional de Certificación Ambiental, realizado a través de un fuerte consenso entre todos los actores implicados, modificándolo periódicamente de ser necesario para adaptarse a las necesidades cambiantes del segmento.
6. Aumento del número y calidad de los productos ecoturísticos certificados.
7. Coordinación institucional que se debe reflejar en un fluido intercambio de información y apoyo político en la toma de decisiones con respecto a ecoturismo.
8. Aceptación de las comunidades locales de la forma de implementación de los proyectos y de la orientación de los beneficios económicos hacia las poblaciones aledañas, cuantificable a través de encuestas.
9. Aumento sustancial en la calidad de la prestación de los servicios ecoturísticos, de la utilidad de los mismos, de la conservación del destino y sus patrimonios, así como del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales, cuantificables a través de encuestas dirigidas a empresarios y comunidades locales, tour-operadores y visitantes.
10. Aumento en el número y eficiencia en la implementación de planes de manejo integrados para los destinos ecoturísticos en todas las regiones del país.
11. Aumento del número de visitas a destinos ecoturísticos no tradicionales por parte de ecoturistas nacionales, regionales e internacionales.

12. Alta satisfacción del visitante con respecto a una experiencia de calidad vivida en el destino.
13. Diversificación del producto ecoturístico ofertado en las regiones de Guatemala.
14. Realización de festivales tradicionales para fomentar la conservación de las prácticas culturales auténticas.
15. Conservación de prácticas tradicionales culturales, religiosas y sociales, cuantificables a través de estudios de campo dentro del programa de investigación ecoturística.

ESTRATEGIA:

3.2.5 Potenciar Iniciativas Ecoturísticas Regionales

Debido a que la oferta ecoturística de Mesoamérica puede ser similar a los ojos de los extranjeros, se hace importante diferenciar los productos nacionales, para lo cual Guatemala con grandes ventajas competitivas debido a su biodiversidad y sus culturas. Sin embargo, la implementación de productos transfronterizos de alta calidad, eleva la competitividad de la región y facilita el mercadeo internacional. Grandes ventajas para ello son las cortas distancias entre países, la variedad de productos que se pueden ofrecer en un territorio relativamente pequeño, y las áreas protegidas transfronterizas que al incluir en su plan de manejo las actividades ecoturísticas se favorece además su conservación.

Debido a estas características específicas esta política persigue la promoción y el impulso de iniciativas colectivas que impliquen el desarrollo de regiones y no de proyectos aislados.

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Promocionar los productos nacionales en un marco regional. Con esto se obtienen mejores precios y mayores dividendos para los empresarios que inviertan conjuntamente con el sector público en la promoción de sus productos en un amplio marco regional.
- Procurar una coordinación internacional a nivel gubernamental y empresarial para lograr la integración transfronteriza de circuitos ecoturísticos.
- Facilitar el paso de fronteras regionales para los ecoturistas que visitan proyectos transfronterizos.
- Negociar con operadores de viajes y líneas aéreas posibles descuentos para quienes contraten tours ecoturísticos regionales.
- Mercadear los paquetes ecoturísticos regionales incluyendo Mesoamérica y el Caribe, indicando las facilidades migratorias y económicas que para el ecoturista tendría incluir en su viaje otros destinos regionales.
- Hacer énfasis en los proyectos transfronterizos relacionados con ecoturismo, tal como el Mundo Maya y el Corredor Biológico Mesoamericano.
- Incentivar la inclusión de proyectos ecoturísticos transfronterizos en los planes de manejo de las áreas protegidas.

METAS:

- Promocionar la región Mesoamericana y del Caribe con destinos ecoturísticos certificados.
- Aprovechar ventajas competitivas en la promoción regional de Mesoamérica y el Caribe.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Aumento de la oferta y demanda ecoturística en la región.

INTRUMENTOS Y RESPONSABLES:**RESPONSABLE: INGUAT**

1. Compromisos intergubernamentales con respecto al paso de fronteras y la promoción de proyectos ecoturísticos transfronterizos.
2. Negociaciones concretas con agencias de viaje y líneas aéreas con el fin de realizar descuentos en paquetes ecoturísticos regionales.
3. Programa de mercadeo para promocionar la región Mesoamericana y del Caribe internacionalmente

RESPONSABLE: CONAP

4. Planes de manejo de áreas protegidas transfronterizas que incluyan la gestión ecoturística.
5. Planificación ecoturística en los proyectos Mundo Maya, Corredor Biológico Mesoamericano Y Sistema Arrecifal Mesoamericano.

RESPONSABLES: VARIAS INSTANCIAS

6. Programa de Certificación de Ecoturismo, avalado regionalmente para promocionar estos destinos en igualdad de condiciones (INGUAT, ONG'S, SECTOR PRIVADO)

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

1. Incremento y diversificación de la oferta ecoturística regional, medida a través de un sistema estadístico especializado en ecoturismo y los destinos visitados. Medido también a través del registro del Instituto Guatemalteco de Turismo.
2. Protección de áreas protegidas transfronterizas con su puesta en valor a través del ecoturismo, cuantificable en colaboración con las instancias internacionales encargadas de cada país.
3. Incremento de la calidad del servicio ecoturístico gracias a la certificación nacional reconocido regionalmente.
4. Aumento en los porcentajes de inversión en promoción ecoturística de fondos públicos y privados en la promoción regional.
5. Aumento de las utilidades de los proyectos ecoturísticos.
6. Satisfacción del ecoturista ante la calidad de su experiencia de viaje en destinos transfronterizos, cuantificable a través de encuestas.

3.3 Investigación y Cultura para el Turismo Sostenible

DESCRIPTORES:

La correcta implementación del turismo sostenible en Guatemala debe llevar dos líneas transversales a todas las acciones implementadas: la investigación científica en aquellos aspectos en los que aún no se ha generado suficiente información, así como el fomento de una cultura de turismo sostenible, la cual se logra a través de la educación, la capacitación y la sensibilización.

Ambas son acciones prioritarias que permitirán mejorar la calidad de nuestros productos de turismo sostenible, y de ecoturismo en particular, dando respaldo a decisiones políticas y económicas para el manejo de nuestros patrimonios.

Con respecto a la investigación, es vital generar y divulgar información de mercado con el fin diseñar estrategias de promoción y mercadeo responsables y eficientes. La información estadística en turismo sostenible y sus segmentos servirá para la toma de decisiones orientadas a potenciar el sector.

A la vez, es importante que en un sistema de información en turismo sostenible y sus segmentos se pueda registrar el estado real de los destinos y su patrimonio. Se debe también generar información sobre tecnologías limpias o sobre la gestión y manejo de recursos naturales a través de la participación social. Las universidades, la iniciativa privada, los centros de investigación tecnológica, juegan en esto un papel preponderante.

Toda esta información debe estar compilada en una base de datos, accesible a la población, ya que la misma respaldará inversiones y acciones en torno al turismo sostenible y sus segmentos. Así mismo, esta información servirá de base para formular los contenidos de los programas de capacitación y sensibilización de los segmentos del turismo sostenible (ecoturismo, agroturismo, etc), elevando la eficiencia y sostenibilidad en la prestación del servicio. Todo ello, tomando en cuenta la situación socioeconómica y cultural de las poblaciones destino.

La educación, capacitación y sensibilización en turismo sostenible hacia los grupos interesados, permitirá la implementación exitosa de las políticas de ecoturismo y de agroturismo sostenible. Es necesario mejorar sustancialmente la capacitación de las personas involucradas directa o indirectamente en la prestación de productos y servicios de turismo sostenible para mejorar la calidad de los mismos y aumentar con esto la satisfacción total del visitante con respecto a su viaje, lo que redundará en mayores beneficios económicos las comunidades locales y empresarios.

Esto implica no sólo educar a la niñez y juventud guatemalteca, capacitar al recurso humano que está en contacto directo con el visitante, sino también sensibilizar a empresarios e inversionistas en la importancia de utilizar tecnologías limpias y revertir beneficios económicos y sociales a las poblaciones locales, involucrándolas directa o indirectamente en los beneficios del proyecto ecoturístico, en este caso.

En este sentido, juegan un importante papel los centros privados y públicos de educación y capacitación técnica, ministerios y organismos estatales relacionados con el tema, iniciativa privada, comunidades, empresarios y medios de comunicación masivos.

ESTRATEGIA:

3.3.1 Investigación del Mercado de Turismo Sostenible y sus segmentos

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Se debe realizar un diagnóstico nacional sobre el estado de la implementación del turismo sostenible y sus segmentos en el país: registrar tour operadores ecoturísticos, principales destinos ofrecidos como tales y destinos potenciales. En estos se debe evaluar la salud ecológica y cultural de los destinos, así como identificar comunidades involucradas en proyectos ecoturísticos e interesadas en hacerlo. La identificación de los servicios ecoturísticos prestados, como los albergues ecológicos, es también importante.
- Investigar las tendencias internacionales del mercado ecoturístico, así como las necesidades y exigencias de estos ecoturistas. Esto con el fin de diseñar estrategias responsables de mercadeo y desarrollar productos acordes con dichas tendencias. Para ello se deben priorizar los temas a investigar en asuntos de mercadeo.
- Realizar un estudio de mercado sobre la demanda y oferta ecoturística nacional y regional, y estudios para identificar los mercados prioritarios y enfocar hacia ellos los esfuerzos de mercadeo y promoción.
- Evaluar periódicamente los impactos económicos, sociales, ambientales y culturales del ecoturismo, tanto a nivel de país, como en las comunidades locales.
- Evaluar el diseño, la coordinación y sostenibilidad de circuitos ecoturísticos nacionales y transfronterizos.
- Investigar los productos regionales que compiten con los productos guatemaltecos, con el propósito de lograr alianzas regionales y mejorar la competitividad de la oferta local.
- Investigar tecnologías limpias y sostenibles para la implementación de proyectos ecoturísticos, en todas las fases del proceso.
- Medir la satisfacción total del ecoturista con respecto a su viaje.

ESTRATEGIA

3.3.2 Mejorar La Calidad Y La Eficiencia Del Sistema Estadístico.

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Mejorar las técnicas de recabación de datos y procesamiento estadístico, de modo de incluir metodologías que trabajen el turismo sostenible y sus segmentos dentro de la Cuenta Satélite del Turismo.
- Capacitar a funcionarios estadísticos del Instituto Guatemalteco de Turismo en nuevas metodologías y técnicas de estadísticas turísticas, con énfasis en turismo sostenible y sus segmentos.
- Capacitar a los administradores de los destinos ecoturísticos (CONAP, IDAEH, Municipidades, ONG's) para registrar datos fidedignos de la situación del ecoturismo en su sitio de manejo.
- Capacitar a funcionarios de migración para recabar información verídica sobre turismo sostenible y sus segmentos en fronteras y aeropuertos.
- Realizar encuestas a los ecoturistas sobre la satisfacción total del viaje.
- Las estadísticas en turismo sostenible deben incluir datos económicos como crecimiento de ingresos generados por la actividad, número de empleos directos e indirectos generados.
- Se debe enfatizar la incorporación del Instituto Guatemalteco de Turismo al Sistema Nacional de Información Geográfica para tener la posibilidad de aplicar estos datos al estudio del turismo sostenible y los destinos para sus segmentos en Guatemala.

ESTRATEGIA:

3.3.3 Impulsar un Programa de Difusión del Sistema de Información de Turismo Sostenible.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS:

- Facilitar a la población en general, pero en especial a inversores, empresarios y comunidades que deseen trabajar en turismo sostenible y sus segmentos, el acceso a la base de datos resultado del programa de investigación y del mejoramiento del sistema estadístico. Esta información será un eficiente instrumento de toma de decisiones para inversiones en el sector.
- Toda la información recabada en esta estrategia debe servir de base para la elaboración de material divulgativo y promocional de Guatemala, dirigido a turistas nacionales, regionales e internacionales.
- Sistematizar la información obtenida como producto de las investigaciones, a un formato virtual de fácil acceso por internet. Esto facilitará la consulta de la base de datos por público nacional (inversionistas, comunidades, etc), así como por público internacional, coadyuvando a la promoción de Guatemala como producto ecoturístico dentro del turismo sostenible.

- Las sedes diplomáticas de Guatemala en el exterior juegan un importante papel en la difusión de esta información. Para ello los funcionarios de embajadas y consulados en el extranjero deben recibir capacitación en temas de turismo sostenible y métodos de difundir esta información.
- El material debe elaborarse de acuerdo a los grupos objetivos de las actividades de los segmentos del turismo sostenible (ecoturismo, agroturismo, cultural, de aventura, de deportes, etc), tomando en cuenta que una de las características del ecoturista en especial, es que demanda información verídica y profunda sobre los destinos.

ESTRATEGIA:

3.3.4 Ampliar la Oferta Educativa en Turismo Sostenible a todo nivel

Con esto se pretende aumentar la educación en turismo sostenible en el nivel formal y no formal, abriendo el acceso de estos conocimientos al mayor número de público posible. Para ello se debe:

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Lograr acuerdos con el Ministerio de Educación para insertar de forma transversal el tema del turismo sostenible y la importancia de sus segmentos para el país, en los diferentes pensa de estudio.
- Facilitar y supervisar la oferta de carreras de nivel medio en turismo sostenible, buscando satisfacer con ello especialmente las necesidades de las poblaciones rurales interesadas en esta actividad.
- Incluir dentro de los cursos de formación impartidos para la Policía Nacional Civil, cursos relacionados con el turismo sostenible, tales como: fortalecimiento a la organización comunitaria, manejo de desechos (sólidos y líquidos) y servicio al cliente.
- Ampliar la oferta universitaria de carreras en turismo sostenible.
- Favorecer la creación de programas de post grado en turismo sostenible.
- Facilitar que las prácticas, tesinas, tesis y demás investigaciones académicas redunden en el desarrollo del sector, especialmente el rural y comunitario.
- Las comunidades que gestionen proyectos de turismo sostenible deben ser adecuadamente formadas en estos temas.
- La educación en turismo sostenible debe también dirigirse hacia el visitante, pudiendo involucrarlo para ello en actividades formativas como investigaciones científicas que se lleven a cabo en estaciones biológicas.

ESTRATEGIA:

3.3.5 Implementar un Programa de capacitación integral en Turismo Sostenible

Dicho programa debe abarcar tres niveles importantes:

a.1. Capacitación hacia la comunidad:

Si el proyecto es de iniciativa comunitaria, se les debe facilitar capacitación en dos aspectos de la prestación del servicio: a nivel administrativo, con respecto a la planificación, gestión y evaluación de los proyectos así como en la conservación y manejo de sus recursos naturales y culturales. Además es importante la capacitación de la comunidad en la prestación con calidad de los servicios de contacto directo con los turistas. Esto último se debe llevar a cabo también en proyectos de iniciativa privada, pues es una forma de brindar beneficios indirectos a la comunidad mejorando la calidad del servicio en labores como guías y animadores ecoturísticos, elaboración de alimentos y bebidas, hospedaje, etc. En este sentido cabe destacar los esfuerzos del Instituto Técnico de Capacitación Profesional (INTECAP) al respaldar la diversificación de actividades en áreas naturales a través de la formación técnica de anfitriones turísticos locales y animadores turísticos.

a.2. Capacitación en turismo sostenible hacia los empresarios e inversionistas en ecoturismo:

Haciendo énfasis en la utilización de tecnologías limpias y eficientes para hacer sostenibles los servicios ecoturísticos, así como concienciación sobre la importancia de conservar los patrimonios natural y cultural como esencia del servicio y junto con ello, de revertir beneficios económicos y sociales en las poblaciones locales, como una inversión en sostenibilidad.

a.3. Capacitación y Orientación a instituciones públicas y privadas que administran áreas protegidas o centros culturales con potencial ecoturístico.

Esto con el fin de lograr una adecuada sintonía entre estos actores para implementar con éxito la presente política.

ESTRATEGIA:

3.3.6 Coordinar un Programa de Sensibilización en Turismo Sostenible

Este programa debe contemplar las necesidades y características de los siguientes grupos objetivos:

a.1. Instituciones públicas y decisores políticos:

Interviniendo en foros o debates de otras instancias públicas, y resaltando el papel que dicha instancia debe jugar en el impulso del turismo sostenible y ecoturismo en Guatemala, ya que este se ha declarado de interés nacional según los Acuerdos de Paz. Será importante poder realizar con ellos giras de campo o cursos de sensibilización, de forma periódica.

a.2. Hacia empresarios e inversionistas locales:

Haciéndoles ver el importante papel que sus empresas juegan en la conservación de los patrimonios cultural y natural del país, así como las ganancias y beneficios que pueden obtener al conservarlos y manejarlos adecuadamente, apoyando así el impulso del turismo sostenible en el país. Específicamente hacia los inversionistas en ecoturismo es

necesario sensibilizarlos de la importancia de la conservación del destino, y de incluir a las comunidades locales en los beneficios directos o indirectos del proyecto, para garantizar así la sostenibilidad del mismo.

Algunas de las medidas tomadas podrían ser asesorar legalmente y plantear alternativas de tecnología limpia, así como implementar incentivos hacia los empresarios que cumplan con los parámetros ambientales establecidos.

a.3. Hacia la población en general:

La calidad de Guatemala como un producto de turismo sostenible de alta calidad es responsabilidad directa de todos los guatemaltecos, a través de sus actitudes hacia el visitante, de la voluntad de conservar y manejar sosteniblemente el patrimonio cultural y del respeto y convivencia pacífica entre las culturas vivas de nuestro país. A este respecto se debe organizar foros, campañas de sensibilización por medios masivos de comunicación, promover el ecoturismo doméstico y la importancia de la conservación y uso sostenible de los patrimonios cultural y natural del país. Esto, involucrando al sector educativo a través del ministerio de Educación Pública.

a.4. Hacia el visitante:

En la medida en que los guatemaltecos logren entender la importancia del ecoturismo para el país, e interiorizar el respeto hacia los patrimonios natural y cultural, será más fácil transmitir este respeto hacia los visitantes y lograr conservar los atractivos de los destinos.

METAS:

- Contar con una adecuada información sobre el ecoturismo en Guatemala, con el fin de diseñar estrategias y planes adecuados y responsables de implementación, mercadeo y promoción ecoturística.
- Elevar la calidad competitiva de Guatemala como destino ecoturístico a nivel mundial.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Aumento en las visitas de ecoturistas a Guatemala, así como de proyectos de ecoturismo certificado en Guatemala.
- Mejora en el nivel de vida de comunidades locales y la conservación de los patrimonios natural y cultural.
- Concienciar a todos los actores del ecoturismo y a la población en general, de las ventajas que presenta esta actividad económica alternativa si se toman en cuenta para su implementación todos los criterios de sostenibilidad ambiental y social que involucra.

INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE PRINCIPAL: INGUAT

1. Normativa de clasificación de actividades y mejores prácticas ecoturísticas.
2. Guía para el comportamiento del ecoturista en territorio guatemalteco.

3. Diagnóstico sobre la implementación del ecoturismo en Guatemala.
4. Evaluaciones y monitoreos periódicos para verificar los datos obtenidos previamente, así como la conservación y buen manejo del destino, de acuerdo al diagnóstico realizado por el Cluster de Ecoturismo
5. Programa de investigaciones sobre metodologías en ecoturismo, que identifique las mejores épocas de visita al destino, con el fin de determinar su capacidad de carga, y limitar las visitas en el tiempo y en el espacio para evitar su deterioro.
6. Investigación de la oferta ecoturística mesoamericana.
7. Base de datos sobre ecoturismo, con toda la información sistematizada obtenida del programa de investigación y mercadeo.
8. Estrategia de divulgación y consulta de la base de datos sobre ecoturismo.
9. Alianzas estratégicas entre universidades, ONG's, organizaciones sociales y productivas.
10. Cuestionario sobre satisfacción total de viajes ecoturísticos en aeropuertos, fronteras y destinos.
11. Cuenta Satélite de Turismo con énfasis en ecoturismo.
12. Sistemas Informáticos modernos, incluyendo el Sistema Nacional de Información Geográfica.
13. Cursos de capacitación y sensibilización en temas de ecoturismo a funcionarios de embajadas y consulados, especialmente a delegados de turismo.
14. Viajes de familiarización para funcionarios encargados de difundir información ecoturística, hacia sitios y proyectos que cumplan los requisitos ecoturísticos.
15. Material promocional basado en la información recabada y acorde a los intereses y necesidades de los grupos objetivos de ecoturistas.
16. Recurso humano del Instituto Guatemalteco de Turismo altamente capacitado en técnicas del manejo público del recurso. Para ello es importante capacitar en el manejo y conocimiento mínimo de disciplinas como estadística, ecoturismo, biología, antropología, arqueología, mercadeo y promoción.
17. Normativa de clasificación de actividades y mejores prácticas ecoturísticas.
18. Alianzas estratégicas con centros de investigación y producción de tecnologías limpias y mejores prácticas de ecoturismo.
19. Programa periódico de capacitaciones a comunidades, empresarios e inversionistas que trabajan en ecoturismo.
20. Foros y debates periódicos dirigidos a altos funcionarios y ejecutivos sobre temas ecoturísticos.
21. Impulsar la creación de centros de visitantes en los destinos ecoturísticos que faciliten interpretación ambiental a los visitantes.
22. Campaña de sensibilización en medios de comunicación masiva, sobre la importancia de la conservación y uso sostenible de los patrimonios cultural y natural a través del ecoturismo.

RESPONSABLE DIRECTO: VARIAS INSTANCIAS

1. Sistema de certificación ecoturística (SECTOR PRIVADO, ONG'S, INGUAT).
2. Programa permanente de investigación (tecnologías limpias y mejores prácticas) y mercadeo ecoturístico a nivel local, regional e internacional (INGUAT, ONG'S)

3. Cursos de capacitación a empleados de migración, del Instituto Guatemalteco de Turismo, y a administradores de áreas protegidas (ONG'S, MUNICIPALIDADES, AGRUPACIONES SOCIALES, INTECAP, INGUAT).
4. Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas involucradas en educación ambiental y actividades económicas alternativas (MINEDU, MINISTERIO DE CULTURA, INTECAP, INGUAT, ING'S).
5. Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para ampliar las opciones de capacitación técnica y profesional en el campo del ecoturismo. (MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA, MUNICIPALIDADES, GRUPOS COMUNITARIOS)
6. Material técnico y didáctico para impartir charlas y capacitaciones (INGUAT, INTECAP, ONG'S)
7. Alianzas con embajadas, consulados y ministerios, logrando compromisos institucionales, cada quien en su competencia, para la recabación de información (INGUAT, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

ESTRATEGIA A:

1. Impactos ambientales y culturales mínimos sobre los recursos utilizados como destinos ecoturísticos, verificables a través de evaluaciones y monitoreos de impacto ambiental periódicos.
2. Contar con un diagnóstico periódicamente actualizado del estado del ecoturismo en Guatemala, sus formas y lugares de implementación y las evaluaciones periódicas de impacto ambiental en los destinos naturales, así como el grado de aceptación e involucramiento de las comunidades locales.
3. Realizar estudios periódicos de mercado y competencia.
4. Contar con estrategias diseñadas de forma responsable sobre el ecoturismo en Guatemala, de acuerdo al grupo objetivo por actividad ecoturística.

ESTRATEGIA B:

1. Implementación del Sistema de Cuenta Satélite de Turismo, a través del cual se obtendrán estadísticas diferenciadas sobre ecoturismo. Para ello es necesario capacitar al personal estadístico del Instituto Guatemalteco de Turismo, personal de migración, así como a los administradores de áreas protegidas y destinos ecoturísticos en estas nuevas tecnologías.
2. Programa continuado de recabación de información ecoturística en aeropuertos, fronteras y destinos.
3. Estadísticas ecoturísticas confiables debido a la capacitación de funcionarios del Instituto Guatemalteco de Turismo, de la Dirección General de Migración y administradores de áreas protegidas y destinos ecoturísticos.

ESTRATEGIA C:

4. Aumento del número de empresas certificadas que brindan servicios ecoturísticos.
5. Aumento del número de visitantes a la base de datos sobre ecoturismo del Instituto Guatemalteco de Turismo

6. Porcentaje de inversiones públicas y privadas en ecoturismo aumentando anualmente.

ESTRATEGIA D:

7. Universidades y centros privados de investigación involucrados en la implementación de los programas de investigación y capacitación.

ESTRATEGIA E:

1. Aumento de número y tipo de oferta en capacitaciones técnicas y profesionales en ecoturismo.
2. Funcionamiento continuado del programa de capacitaciones a comunidades que trabajan en ecoturismo.
3. Aumento de la satisfacción total del ecoturista con respecto a su viaje, cuantificable a través de encuestas.

ESTRATEGIA F:

4. Campaña masiva de concienciación sobre la importancia del ecoturismo para la sostenibilidad económica y ambiental de Guatemala.
5. Utilización de tecnologías limpias en todas las etapas de los proyectos ecoturísticos.
6. Que la administración de los sitios refleje eficiencia y apego a los planes de manejo.

3.4 Mercadeo y Promoción de Guatemala como destino ecoturístico

DESCRIPTORES:

De acuerdo con los objetivos generales de la presente política, el Instituto Guatemalteco de Turismo, considera importante posicionar a Guatemala como un destino turístico de calidad a nivel mundial. Tomando en cuenta las oportunidades que Guatemala ofrece en cuanto a atractivos ecoturísticos, además de las características y exigencias propias del sector, se hace necesario dirigir una línea de política exclusiva para el mercadeo ecoturístico.

Este tipo de mercadeo debe diferir en métodos y objetivos del mercadeo que se hace en el caso de turismo tradicional. No es tan importante para el ecoturismo, por ejemplo, aumentar el número de visitantes a un destino, sino que los visitantes pertenezcan al grupo objetivo que esté dispuesto a pagar un precio justo por una experiencia de viaje de alta calidad para que no amenace el destino visitado ni a las culturas locales.

Así resalta la importancia de la promoción responsable del destino, tanto para no crear expectativas falsas en los visitantes, como para cumplir con criterios de certificación ecoturística en los servicios ofrecidos, además de evitar con un mal manejo, la degradación de los patrimonios natural y cultural que son la materia prima del servicio ecoturístico guatemalteco.

El mercado ecoturístico es uno sumamente especializado, por lo que se deben tener en

cuenta las expectativas y el perfil de los visitantes para dirigir estrategias de mercadeo y promoción que respondan a las mismas así como a los principios y objetivos de esta política.

ESTRATEGIA:

3.4.1 Crear un fondo mixto para la promoción y fomento del ecoturismo

Es innegable que la imagen de Guatemala en el extranjero está asociada a naturaleza, cultura viva, mundo maya y actividades agrícolas. Sin embargo no podemos obviar que también pesa sobre la imagen del país un clima de inseguridad y violencia, además de inestabilidad política y económica. De allí la importancia de crear una estrategia responsable de promoción de los destinos ecoturísticos, estableciendo alianzas entre los sectores públicos y privados. Así mismo es importante contar con fondos especiales para el fomento y desarrollo de proyectos de ecoturismo que cumplan con los criterios de la presente política. Estos fondos deben ir dirigidos especialmente a la pequeña y media empresa de iniciativa comunitaria en áreas rurales del país con altas potencialidades para el ecoturismo.

Es importante, antes de mercadear un producto turístico, desarrollar el atractivo como tal. De allí la importancia de contar con financiamiento para el fomento del ecoturismo. Para el financiamiento de esta promoción y fomento, se propone la creación de un Fondo Mixto de Promoción para el Ecoturismo, que deberá:

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Conformarse con recursos tanto del gobierno, como de empresarios privados o comunitarios que demuestren cumplir con los requisitos para acceder a estos financiamientos.
- Definir un reglamento que regule los requisitos para acceder a este fondo, las condiciones de pago, las instancias responsables como ejecturas, fiscalizadoras o financieras.
- Coordinar competencias, interacciones e iniciativas, compartiendo responsabilidades e inversiones.
- Fortalecer e incentivar alianzas entre empresarios locales y regionales para lograr mejores precios y promociones en forma grupal, ya sea en ferias internacionales como en eventos de interés específico. El sector público debe apoyar, orientar y facilitar estas acciones.
- Facilitar el acceso al mercado meta de medianos y pequeños empresarios.
- Incluir rubros para desarrollo de producto.

ESTRATEGIA:

3.4.2 Diseñar, Producir y Distribuir Materiales Promocionales para Ecoturismo

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Se deben promocionar únicamente los destinos que estén aptos para recibir visitantes de forma planificada y controlada, para evitar impactos negativos en el recurso.
- La promoción debe respetar los ciclos biológicos o culturales de los destinos, para no interferir en el equilibrio de su funcionamiento, evitando así alterar su sostenibilidad.
- El material promocional se debe diseñar con completa honestidad y responsabilidad sobre las características reales del destino, para evitar falsas expectativas en el visitante así como evitar al máximo impactos negativos en el destino visitado.
- El material promocional debe ser diseñado de acuerdo a los subsegmentos del ecoturismo, y al interés que el visitante tenga al realizar alguna de sus actividades específicas. No es lo mismo diseñar material promocional para orquideólogos que para deportistas de naturaleza.
- Este material promocional debe redactarse con base en la información científica del destino promocionado.
- El material y las técnicas utilizadas para la elaboración de este material, debe ser acordes al principio de sostenibilidad ambiental de esta política.
- Para la distribución del material promocional ecoturístico se deben tener los mismos canales que para la distribución de material promocional de turismo tradicional (ferias, consulados, agencias de viajes), pero además, utilizar otros medios alternativos, de acuerdo al perfil de los ecoturistas: ferias de productos orgánicos, convenciones y congresos científicos y sociales, municipalidades del interior de la república, albergues juveniles, albergues ecológicos, etc.
- Es importante promocionar el ecoturismo guatemalteco en revistas y otros medios de comunicación especializados para científicos y aficionados ornitólogos, orquideólogos, arqueólogos, antropólogos, científicos en general, ecologistas, aficionados y deportistas.
- Se debe también aprovechar los encuentros, convenciones o intercambios que periódicamente llevan a cabo estos grupos de interés específico para promocionar en ellos productos que puedan ser de su interés.
- Es indispensable crear una página de internet del Instituto Guatemalteco de Turismo, con un apartado especial sobre ecoturismo que contenga información obtenida de las investigaciones realizadas en formato de promoción, por ejemplo sistematizada en una guía sobre los destinos ecoturístico en Guatemala. Esto permitirá incursionar en el ámbito de las promociones no tradicionales y favorecer el tráfico de información electrónica.
- Es importante que entre el material promocional se elaboren mapas geográficos, de circuitos ecoturísticos, de transporte y comunicación, con el fin de facilitar la visita a los extranjeros.

ESTRATEGIA:

3.4.3 Elaborar y ejecutar una estrategia de promoción para el ecoturismo interno y regional.

ACCIONES PRIORITARIAS:

- Es importante potenciar el ecoturismo nacional y regional, entendiéndose como tal el proveniente de Mesoamérica y el Caribe. Con esto se pretende reducir la dependencia de las fluctuaciones económicas internacionales. Además, a través del conocimiento del propio país se fomentan valores cívicos y se interioriza la educación ambiental. Al conocer los patrimonios cultural y natural del propio país se toma conciencia de la importancia que tiene para el mundo su conservación.
- Se debe hacer énfasis en la promoción de iniciativas colectivas que estimulen el desarrollo ecoturístico de una región, evitando la promoción de destinos individuales.
- Con este fin se deben facilitar y promover incentivos vacacionales, de tarifas o de otro tipo, para el ecoturismo interno.
- Previo a ello se debe promover una campaña de concienciación sobre la importancia de conservar nuestros patrimonios natural y cultural.
- Es importante involucrar en la promoción del ecoturismo interno a los empresarios locales y al sector privado nacional.
- Es importante adoptar una certificación turística estandarizada que pueda utilizarse como herramienta de promoción.
- Muchos de los destinos ecoturísticos son transfronterizos, por lo que las alianzas internacionales para facilitar dichas visitas a nivel regional son importantes.
- La planificación de la promoción se debe basar en el respeto a los ciclos biológicos y culturales del destino, coordinando la visita de los ecoturista al lugar en las épocas en que dicha visita represente los mínimos impactos negativos posibles en el recurso. Dado que el clima y estacionalidad de Guatemala permite visitas ecoturísticas durante todo el año (dependiendo de las actividades puntuales a realizar) se puede aprovechar esta característica distribuyendo temporalmente las visitas en todo el territorio nacional.

ESTRATEGIA:

3.4.4 Plan de Mercadeo de Actividades Específicas de Ecoturismo

Las actividades de ecoturismo pueden promocionarse de las siguientes formas:

a) Circuitos ecoturísticos puros

Se refiere a diseñar, implementar y gestionar proyectos ecoturísticos en una región determinada, y promocionar dichos proyectos como opciones para visitar esa región. Cada proyecto puede ser visto como un paquete, al que se le pueden añadir otros, de acuerdo al interés del visitante.

En estos circuitos es necesario introducir ofertas ecoturísticas novedosas, como buceo natural y arqueológico, espeleología, rapel, agroturismo, ecoturismo participativo, etc.

b) Como actividades puntuales dentro del turismo tradicional

Las visitas ecoturísticas se pueden vender como módulos opcionales dentro del turismo tradicional, incluyendo en éste viajes de crucero, turismo de convenciones, turismo religioso etc.

c) A través de ferias locales, nacionales regionales e internacionales

Las ferias turísticas son una buena forma de promoción, por lo que deben ser aprovechadas para la promoción del ecoturismo guatemalteco. Existen ya ferias locales, nacionales regionales e internacionales de ecoturismo, donde empresarios privados y sector público deben participar conjuntamente para promocionar el ecoturismo en el país.

d) Ferias y eventos científicos de interés específico

Se deben aprovechar los congresos científicos (biología, arqueología, orquideología, ornitología, entomología, micología, etc) que se realizan a nivel nacional, regional e internacional para promocionar productos ecoturísticos de interés específico.

META:

- Diseñar, promover y publicitar la oferta ecoturística guatemalteca, de forma ética, responsable y sostenible, con el fin de posicionar a Guatemala como un destino ecoturístico de alta calidad competitiva.

IMPACTOS ESPERADOS:

- Aumentar la oferta y demanda ecoturística de calidad para visitantes locales, regionales y extranjeros.

INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES:

RESPONSABLE: INGUAT

1. Diagnóstico sobre la implementación del ecoturismo en Guatemala.
2. Plan de mercadeo profesionalmente diseñado sobre los productos ecoturísticos de Guatemala.
3. Base de datos sobre investigación y mercadeo ecoturístico. Inventario de destinos con potencial ecoturístico.
4. Programa de investigaciones sobre metodologías en ecoturismo, que identifique las mejores épocas de visita al destino, con el fin de determinar su capacidad de carga, y limitar las visitas en el tiempo y en el espacio para evitar su deterioro.
5. Material promocional del ecoturismo en Guatemala diseñado para sectores de interés específico nacionales, regionales e internacionales (orquideólogos, ornitólogos, arqueólogos, biólogos, etc.)
6. Viajes promocionales a ferias internacionales de ecoturismo o eventos nacionales, locales e internacionales de interés específico. Estos viajes deben realizarse tanto por funcionarios del sector público como por empresarios privados.

7. Diseñar, con base en las investigaciones realizadas y a las posibilidades del destino, módulos ecoturísticos para ofrecer como actividades puntuales, con la opción de poder integrarlos en circuitos regionales o comprarlos como paquetes modulares.
8. Implementar la estrategia para potenciar el ecoturismo nacional y regional.
9. Divulgación de alianzas internacionales que faciliten la visita y circulación por la región mesoamericana de ecoturistas nacionales, regionales y extranjeros.
10. Campaña de concienciación interna sobre la importancia de la conservación y uso sostenible de nuestros patrimonios natural y cultural.
11. Página web del Instituto Guatemalteco de Turismo con un apartado especial sobre ecoturismo.
12. Programa de mercadeo de una imagen positiva de Guatemala, con la voluntad política de cumplir los Acuerdos de Paz, en materia de desarrollo sostenible, equidad social, y cultura de paz.

RESPONSABLE: VARIAS INSTANCIAS:

13. Fondo Mixto para la Promoción y Fomento del Ecoturismo
14. Normativa de acceso al financiamiento del Fondo Mixto para la promoción y fomento del Ecoturismo.

INDICADORES Y MÉTODOS PARA EVALUARLOS:

ESTRATEGIA A:

1. Aumentar la inversión del sector público y privado en promoción y fomento ecoturístico, a través del Fondo Mixto de Promoción ecoturística.
2. Base de datos de investigación y mercadeo ecoturístico consultada por la población en general, pero especialmente por inversionistas, empresarios y comunidades que trabajan en ecoturismo.

ESTRATEGIA B:

3. Visitas frecuentes a la página web del Instituto Guatemalteco de Turismo. La efectividad de la misma se medirá a través del número de usuarios interesados en visitar los destinos ecoturísticos de Guatemala que se pongan en contacto con una oficina de información turística virtual, además de los usuarios que gracias a este medio, ingresen a Guatemala con fines ecoturísticos.

ESTRATEGIA C:

4. Aumento del número de visitas ecoturísticas nacionales y regionales
5. Contar con módulos y circuitos ecoturísticos perfectamente estructurados. Estos circuitos deberán ser visitados por turistas nacionales, regionales y extranjeros, de forma sostenida y respetuosa de los patrimonios natural y cultural.

ESTRATEGIA D:

6. Aumento del número de visitas ecoturísticas de interés específico.

4. Evaluación

La evaluación de la presente política debe ser continuada, retroalimentando el proceso de implementación a través de monitoreos periódicos. Estos monitoreos deben darse al inicio y al final del proceso de diseño e implementación de cada uno de los instrumentos sugeridos, con el fin de que el próximo paso de diseño e implementación se de sobre un terreno seguro.

Este mismo proceso de evaluación se debe dar al inicio de la implementación de cada una de las estrategias. Es importante que la comisión que se encargue de la implementación de esta política, a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo, y esté inmersa en el espíritu y objetivos de la misma, para poder realizar monitoreos periódicos (se sugiere bimensualmente) sobre el avance global de la política, corrigiendo rumbos equivocados de ser necesario.

Los primeros dos años de implementación de esta política, se sugiere realizar una evaluación completa del proceso cada seis meses. Pasado este primer tiempo de implementación, se sugiere una evaluación anual. Los primeros resultados plasmados en los indicadores deben lograrse al término de los primeros 5 años de comenzada la implementación de la política.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN:

Evaluación por objetivos:

Tanto en los monitoreos bimensuales, como en las evaluaciones parciales y totales se deben revisar los objetivos y evaluar, su cumplimiento cualitativamente, estableciendo parámetros lo más objetivos posibles para medir los avances. Se sugiere utilizar porcentajes.

Evaluación por metas e impactos esperados:

Utilizando los mismos parámetros usados para medir cualitativamente los objetivos, se debe evaluar en qué forma y medida se han alcanzado las metas y los impactos esperados para cada estrategia.

Evaluación por indicadores:

De forma cuantitativa se debe medir cuántos indicadores han sido cumplidos con éxito al término de los primeros 5 años de la implementación de la política. Se espera que en este tiempo, se hayan alcanzado todos, a través de la creación de los instrumentos específicos. Una forma de cumplir con los indicadores establecidos, es la creación e implementación de los instrumentos definidos para cada estrategia.

5. Glosario

AGROTURISMO

Actividad turística que se realiza en explotaciones agrarias (granjas o plantaciones) que complementan sus ingresos con alguna forma de turismo, facilitando por lo general alojamientos, comidas y oportunidad de familiarización con trabajos agropecuarios.

ACTIVIDAD DE RIESGO

Actividad física realizada en el contexto de un viaje de turismo sostenible que implica cierto riesgo para la integridad física del visitante. Se realiza de forma voluntaria y con equipo especializado.

ÁREAS NATURALES

Áreas silvestres en el medio rural que pueden estar protegidas o no por alguna figura jurídica. Su propiedad puede ser privada o del Estado.

APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE

Utilización de los patrimonios natural y cultural de una localidad o país en beneficio de los seres humanos. Esta utilización permite la regeneración natural de los recursos naturales y evita la contaminación y degradación cultural, con el fin de que las futuras generaciones tengan la misma oportunidad de aprovechar sus patrimonios.

ATRACTIVO ECOTURÍSTICO

Área que posee bienes naturales y/o culturales de especial belleza, importancia o aptitud para realizar una actividad ecoturística específica.

BIODIVERSIDAD

Variabilidad de las existencias de material genético, encontradas en la flora y fauna de una localidad.

CERTIFICACIÓN

Procedimiento en el cual un tercero da garantía escrita de un producto, proceso o servicio o manejo conforme a requerimientos específicos.

CIRCUITOS TURÍSTICOS

Se desarrollan sobre una red vial que es aprovechada por múltiples usuarios para movilizar productos de distinta naturales y con requerimientos de infraestructura diferentes. Los circuitos se describen en función de características como las siguientes: recorrido del circuito, centros urbanos existentes, rutas alternativas, medios de transporte existentes, atractivos turísticos en el recorrido, actividades turísticas posibles a realizar, tiempo estimado del recorrido. El circuito o corredor turístico es importante para vincular zonas y áreas turísticas.

CLUSTER

Conglomerado de empresas localizadas en un área geográfica específica, trabajando en actividades relacionadas con un sector industrial mercado y/o producto en particular.

COMITÉS LOCALES DE TURISMO

Instancias de participación de los sectores clave en el ámbito local, para efectos de formular y ejecutar, con una amplia participación y consenso, el plan de desarrollo turístico

CONSERVACIÓN

La gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero manteniendo la calidad de los recursos y su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Según el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se entiende como un proceso de cambio en la vida del ser humano, por medio del crecimiento económico con equidad social y métodos de producción y patrones de consumo que sustenten el equilibrio ecológico. Este proceso implica respeto a la diversidad étnica y cultural, y garantía a la calidad de vida de las generaciones futuras.

DESTINO ECOTURÍSTICO

Área que posee bienes naturales y/o culturales de especial belleza, importancia o aptitud para realizar una actividad ecoturística específica y que recibe visitantes periódicos con o sin plan de manejo ecoturístico, o facilidades e infraestructura necesaria.

DIAGNÓSTICO TURÍSTICO

Estudio que tiene como objetivo principal conocer la situación actual y potencial de la actividad turística en la comuna, principalmente cerca de las características de la oferta y sobre el comportamiento y tendencias de la demanda turística.

ECOTURISMO COMUNITARIO

Modalidad ecoturística en la cual una comunidad legalmente establecida, propone, impulsa, formula, gestiona y evalúa un proyecto ecoturístico dentro de sus límites territoriales.

ECOTURISMO DE VOLUNTARIO

Modalidad ecoturística en la cual el ecoturista, además de visitar una comunidad o un área protegida, dona parte de su tiempo y conocimientos para realizar actividades de beneficio comunitario. Por ejemplo: jornadas médicas, investigación científica, restauración de ecosistemas, etc.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, la competencia, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar para resolver los problemas del medio ambiente. Normalmente es intensiva y progresiva. Propone cambios de actitud de las poblaciones.

IMPACTO AMBIENTAL

Acción O actividad que produce una alteración en el medio o en alguno de los componentes del medio.

INFRAESTRUCTURA

Formas de construcción sobre o bajo tierra, que proveen lo básico para un efectivo funcionamiento y desarrollo de sistemas, como áreas urbanas, industrias y turismo.

INTERPRETACIÓN AMBIENTAL

Proceso de comunicación en el cual una persona traduce el lenguaje técnico a términos e ideas que otras personas puedan comprender. Es un método educativo que tiene como propósito revelar los significados y las relaciones mediante el uso de objetos originales, experiencia de primera mano y medios que ilustren, en el lugar de sólo comunicar información de hechos. Establecer relaciones entre causas y efectos, inducir al pensamiento y a la elaboración de explicaciones.

INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS:

Es el listado ordenado de todos los lugares y objetos de interés turísticos. Constituye una herramienta adecuada y de fácil manejo para establecer un registro de información mediante el uso de instrumentos estandarizados.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Obtención, registro y análisis de todos los hechos referentes a problemas relacionados con la comercialización de un bien o servicio.

MANEJO

Serie e estrategias tácticas y técnicas que ejecutan las políticas y objetivos de las áreas protegidas, o de poblaciones o ecosistemas en general con fines de conservación.

PATRIMONIO CULTURAL

Bienes que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura.

PATRIMONIO NATURAL

Conjunto de elementos y características biofísicas de un sitio, región o país.

PLANIFICACIÓN

Proceso que busca intervenir deliberadamente en la realidad, con el fin de moldearla u orientarla hacia una situación o estado de cosas que consideramos más deseables que el actual.

POSICIÓN BIOGEOGRÁFICA

Lugar geográfico que ocupa un área en relación a las características físicas, climáticas, latitudinales y altitudinales que determinan la distribución de los organismos que lo habitan.

PRODUCTO ECOTURÍSTICO

Suma de componentes tangibles e intangibles diseñados e implementados en concordancia con criterios de sostenibilidad ambiental y cultural, que incluye los bienes, recursos, infraestructuras, equipamientos, servicios, ingeniería de gestión, imagen de marca y precio que el ecoturista percibe.

SERVICIO AMBIENTAL

Elemento o bien de provecho y utilidad social e individual provenientes de procesos ambientales. Algunos de ellos son: mitigación de emisiones gaseosas de efecto invernadero, producción de agua para uso doméstico, industrial o hidroeléctrico, biodiversidad para su uso potencial en farmacia, investigación y mejoramiento genético, mantenimiento de la belleza escénica natural par fines turísticos y la disminución a la vulnerabilidad por desastres naturales.

TECNOLOGÍAS LIMPIAS

Aquellas aplicadas a procesos, productos y servicios con el fin de aumentar la eficiencia y reducir los riesgo para los seres humanos y el ambiente. Incluye el uso eficiente de materias primas, agua y energía, así como la eliminación de productos tóxicos y reducción de emisiones y desechos en la misma fuente de generación. Son utilizadas en procesos de producción limpia, que buscan la disminución del impacto ambiental de los productos y servicios, promoviendo diseños amigables, acordes a las necesidades de los futuros mercados.

TOUR OPERADOR

Empresa que crea y/o comercializa viajes todo incluido y/o presta servicios turísticos. Integra y opera sus propios servicios turísticos par venderlos a través de otras agencias, además de hacerlos directamente al público.

TURISMO RURAL

Actividad que se desarrolla en el medio rural y áreas naturales, compatible con el desarrollo sostenible.

TURISMO SOSTENIBLE

Aquel que se mantiene en el tiempo, necesitando para ello obtener la máxima rentabilidad pero protegiendo los recursos naturales y culturales que lo sostienen.

TURISMO DE NATURALEZA

Es el conjunto de actividades turísticas, bajo cualquier modalidad, que se ejecutan en áreas naturales, formen o no parte del Sistema de Áreas Protegidas del Estado, sin la participación directa de las comunidades locales.

VENTAJAS COMPARATIVAS

Aquellas inherentes a un producto que lo diferencian favorablemente de productos similares, atrayendo la atención del consumidor.

VENTAJAS COMPETITIVAS

Aquellas que se obtiene luego de un proceso de inversión para optimizar el producto o servicio, dándole valor agregado y mejorando su competitividad ante productos similares.

6. Bibliografía

Alianza Centroamericana de Desarrollo Sostenible. 1992.

Arreaga, A. 2000. Los Paisajes Culturales y el Turismo en Guatemala. INGUAT.

Boo, E. 1990. Ecotourism: The Potentials and Pitfalls. World Wide Fund, Washington D.C. 267pp.

Ceballos-Lascuráin, H. 1996. Turismo, Ecoturismo y Áreas Protegidas. Organización Mundial de Turismo, Madrid. 260pp.

Comisión Nacional de Medio Ambiente. 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción. CONAMA-PNUD, Guatemala. 133pp.

Congreso de la República de Guatemala. 2000. Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas. Imprenta Don Carlos, Guatemala. 23pp.

Congreso de la República de Guatemala. 1999. Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Imprenta Don Carlos, Guatemala. 19pp.

Congreso de la República de Guatemala. 1999. Decreto 81-98, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Ministerio de Cultura y Deportes, Guatemala. 34pp.

Congreso de la República de Guatemala. 1997. Decreto 25-74, Ley de Fomento Turístico Nacional. INGUAT, Guatemala. 16pp.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas. 1999. Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. CONAP, Guatemala. 54pp.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas. 2000. Política sobre Actividades Turísticas en las Áreas Protegidas. CONAP, Guatemala. 25pp.

Corte de Constitucionalidad. 1995. Constitución Política de la República de Guatemala. Ediciones Superiores, Guatemala. 118pp.

Godoy, R. 1999. Turismo, Oportunidades de Negocio y su Aporte en el Manejo de las Áreas Silvestres que Integran el SIGAP. CONAP, Guatemala. 41pp.

Gutiérrez, F. 2000. Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Centroamérica. Proarca-Capas, Guatemala, 34pp.

Gutiérrez, F. 2000. Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Guatemala. Proarca-Capas, Guatemala, 24pp.

Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 2002. Ecoturismo en Guatemala. Imprenta San Juan, Guatemala. 44pp.

Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 2000. Estrategia Nacional de Turismo. INGUAT, Guatemala. 41pp.

Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 1995. Guatemala: Desarrollo Turístico Sustentable hacia el Año 2005. De la Riva Hnos, Guatemala. 58pp.

Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). 1974. Ley de Fomento Turístico Nacional y su Reglamento. INGUAT, Guatemala, 16pp.

- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).** 1973. Ley Orgánica del INGUAT, Decreto 1701 del Congreso de la República y sus Reformas. INGUAT, Guatemala. 16pp.
- Lindberg, K.** 1991. "Policies for Maximizing Nature Tourism's Ecological and Economic Benefits. World Resources Institute, Washington D.C. 213pp.
- Martínez, D.** 2002. Política Nacional de Ambiente y Recursos Naturales. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Martínez, L.** 1998. Turismo y Desarrollo Rural. Synergy Consultores Ltda. Santiago. 226pp.
- Melini, Y.** 2000. Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible en el Contexto de los Acuerdos de Paz. 2a. Ed. Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable (IDEADS), Ediciones J&B, Guatemala. 40pp.
- Meny, I. Y J. Thoening.** 1992. Las Políticas Públicas. Ariel Ciencia Política, Barcelona. 263pp.
- Ministerio de Cultura y Deportes.** 2000. Políticas Culturales y Deportivas Nacionales. Ministerio de Cultura y Deportes, Guatemala. 12pp.
- Ministerio de Economía.** 2000. Manual de Procedimientos para Sectores que Deseen Trabajar sobre la Metodología de Clusters en el Contexto del Programa Nacional de Competitividad. Ministerio de Economía, Guatemala. 10pp.
- Ministerio de Economía.** 2000. Programa Nacional de Competitividad. Ministerio de Economía, Guatemala. 6pp.
- Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Medio Ambiente.** 2000. España: Un Turismo Sostenible, Madrid. 97pp.
- Ministerio de Medio Ambiente.** 2001. Desarrollo y Gestión Sostenibles del Ecoturismo en las Américas. Colombia.
- Ministerio del Ambiente.** 1997. Políticas para Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica. SINAC, San José. 40pp.
- Ministerio de Turismo del Ecuador.** 2001. Reglamento de Ecoturismo.
- Organización Mundial de Turismo.** 1998. Ecoturismo: Subsegmento en Auge. OMT, Madrid, 67pp.
- Pacific Consultants International.** 2001. Estudio de Desarrollo Turístico Nacional para la República de Guatemala. 245pp.
- Pérez de las Heras, M.** 1999. La Guía del Ecoturismo o Cómo Conservar la Naturaleza a Través del Turismo. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid. 277pp.
- Pinelo P, A.B.** 2000. Manual para el Desarrollo de una Visita Guiada en Fincas de Café, un Producto de Agroturismo sostenible Sostenible. Trabajo de Graduación para Optar al Grado de Licenciatura. Universidad del Valle de Guatemala.
- Pleumaron, A.** 1995. Eco-tourism or Eco-terrorism?. World Wide Fund, Washington D.C. 55pp.
- Políticas de Ecoturismo a Nivel Nacional.** 2001. México DF.

- Ruiz, D.** 1997. Programa de Ecoturismo en Áreas Naturales de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretaría de Turismo. México D.F., 114pp.
- Ruiz, J.** 1999. Metodología de la Investigación Cualitativa. 2da. Ed. Universidad de Deusto, Bilbao. 333pp.
- Sabatier, P. Y D. Mazmanian.** 1981. The Implementation of Public Policy: A Framework or Analysis. Effective Policy Implementation. Vol 3, No.6. 3-35pp.
- Servicio Nacional de Turismo.** 2000. Indicadores de Sostenibilidad Turística. La Experiencia de Chile.
- Stephen N., W. Edwards, J. McLaughlin y S. Ham.** 1998. Comparative Study of Ecotourism in the Americas. Organization of American States. Department of Resource and Tourism, University of Idaho, Idaho. 287pp.
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y Gobierno de Guatemala.** Acuerdos de Paz. 1997. Copredeb, Guatemala. 195pp.
- Universidad del Valle de Guatemala.** 2001. Criterios de Sostenibilidad Ecoturística.
- Vedung, E.** 1998. Evaluación de Políticas Públicas y Programas. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid. 409pp.